

*REGLAMENTO DE PRUEBAS
PARA
HOMOLOGACIÓN
DE
EQUIPOS DEL PERRO DE
SALVAMENTO
DE LA
ASOCIACION NACIONAL
DE GRUPOS DEL PERRO
DE
SALVAMEENTO

(A.N.G.P.S.)*

REGLAMENTO DE PRUEBAS
para homologación de equipos del perro de salvamento
de la A.N.G.P.S.

Índice de contenidos	Página
PROLOGO	
A DISPOSICIONES GENERALES	4
1. Ámbito de aplicación	4
2. Idoneidad y selección de los perros	5
3. Idoneidad y selección del conductor del perro de salvamento	
4. Grados de las pruebas	
5. Plazos	6
6. Otras consideraciones	
7. Cambio en la composición de un equipo homologado del perro de salvamento	
8. Vacunación	
9. Seguros	7
10. Actitud de los participantes	
11. Preparación de una prueba reconocida por la ANGPS	
12. Tareas del responsable de la prueba	
13. Valoración	
14. Normas de seguridad para participantes en las pruebas	8
15. Determinaciones finales	9
B DISPOSICIONES PARTICULARES	9
Acreditación	
I PRUEBAS COMUNES OBLIGATORIAS PARA EQUIPOS DEL PERRO DE SALVAMENTO DE GRADO A EN LAS CUATRO ESPECIALIDADES: GRANDES AREAS, ESCOMBROS, AVALANCHAS, Y DE REFERENCIA PARA LOS GRADOS B y C	12
1. Grados A, B y C	
<u>Obediencia</u> – Disposiciones para la realización: Ejercicios 1. a 9.	
II PRUEBAS OBLIGATORIAS PARA EQUIPOS DEL PERRO DE SALVAMENTO DE GRADO A EN LA ESPECIALIDAD DE ESCOMBROS, Y DE REFERENCIA PARA LOS GRADOS B y C	15
1. Grados A, B y C	
<u>Desenvolvimiento</u> – Disposiciones para la realización 1. A 6.	
III PRUEBAS OBLIGATORIAS PARA EQUIPOS DEL PERRO DE SALVAMENTO DE GRADO A EN LA ESPECIALIDAD DE SALVAMENTO EN AVALANCHAS, Y DE REFERENCIA PARA LOS GRADOS B y C	17
1. Grados A, B y C	
<u>Desenvolvimiento</u> – Disposiciones para la realización 1. A 7.	
IV PRUEBAS OBLIGATORIAS PARA EQUIPOS DEL PERRO DE SALVAMENTO DE GRADO A EN LA ESPECIALIDAD DE SALVAMENTO EN AGUA, Y DE REFERENCIA PARA LOS GRADOS B y C.	19
1. <u>Desenvolvimiento</u> – Disposiciones para la realización 1. A 4.	

V	PRUEBAS PARA EQUIPOS DEL PERRO DE SALVAMENTO EN GRANDES AREAS (Todos los grados o niveles)	21
1.	Grado A	21
1.2.1.	Preparación de la búsqueda en grandes áreas	
1.2.2.	Desarrollo de la búsqueda en grandes áreas	
	1.2.2.1. a 1.2.2.5.	
1.2.3.	Evaluación del conductor del perro	23
	1.2.3.1. a 1.2.3.7.	
1.2.4.	Evaluación del perro	24
	1.2.4.1. a 1.2.4.5.3.	
2.	Grado B	27
2.2.1.	Preparación de la búsqueda en grandes áreas	
2.2.2.	Desarrollo de la búsqueda en grandes áreas	
	2.2.2.1. a 2.2.2.5.	
2.2.3.	Evaluación del conductor del perro	29
	2.2.3.1. a 2.2.3.7.	
2.2.4.	Evaluación del perro	31
	2.2.4.1. a 2.2.4.5.3.	
3.	Grado C	33
3.2.1.	Preparación de la búsqueda en grandes áreas	
3.2.2.	Desarrollo de la búsqueda en grandes áreas	
	3.2.2.1. a 3.2.2.5.	
3.2.3.	Evaluación del conductor del perro	35
	3.2.3.1. a 3.2.3.7.	
3.2.4.	Evaluación del perro	37
	3.2.4.1. a 3.2.4.5.3.	
VI	PRUEBAS PARA EQUIPOS DEL PERRO DE SALVAMENTO EN ESCOMBROS (Todos los grados o niveles)	39
1.	Grado A	
1.3.1.	Preparación de la búsqueda en escombros	
1.3.2.	Desarrollo de la búsqueda en escombros	
	1.3.2.1. a 1.3.2.6.	
1.3.3.	Evaluación del conductor del perro	40
	1.3.3.1. a 1.3.3.6.	
1.3.4.	Evaluación del perro	42
	1.3.4.1. a 1.3.4.5.	
2	Grado B	44
2.3.1.	Preparación de la búsqueda en escombros	
2.3.2.	Desarrollo de la búsqueda en escombros	
	2.3.3.1. a 2.3.2.6.	
2.3.3.	Evaluación del conductor del perro	45
	2.3.3.1. a 2.3.3.6.	
2.3.4.	Evaluación del perro	47
	2.3.4.1. a 2.3.4.5.	
3	Grado C	49
3.3.1.	Preparación de la búsqueda en escombros	
3.3.2.	Desarrollo de la búsqueda en escombros	
	3.3.2.1. a 3.3.2.6.	
3.3.3.	Evaluación del conductor del perro	50
	3.3.3.1. a .3.3.3.6.	
3.3.4.	Evaluación del perro	52
	3.3.4.1. a 3.3.4.5.	
VII	PRUEBAS PARA EQUIPOS DEL PERRO DE SALVAMENTO EN AVALANCHAS. (Todos los grados o niveles)	54

1.	Grado A	54
1.3.1.	Preparación de la búsqueda en avalanchas	
1.3.2.	Desarrollo de la búsqueda en avalanchas	
	1.3.2.1. a 1.3.2.6.	
1.3.3.	Evaluación del conductor del perro	55
	1.3.3.1. a 1.3.3.7.	
1.3.4.	Evaluación del perro	58
	1.3.4.1. a 1.3.4.5.	
2.	Grado B	60
2.3.1.	Preparación de la búsqueda en avalanchas	
2.3.2.	Desarrollo de la búsqueda en avalanchas	
	2.3.2.1 a 2.3.2.6.	
2.3.3.	Evaluación del conductor del perro	61
	2.3.3.1. a 2.3.3.7.	
2.3.4.	Evaluación del perro	63
	2.3.4.1. a 2.3.4.5.	
3.	Grado C	65
3.3.1.	Preparación de la búsqueda en avalanchas	
3.3.2.	Desarrollo de la búsqueda en avalanchas	
	3.3.2.1. a 3.3.2.6.	
3.3.3.	Evaluación del conductor del perro	66
	3.3.3.1. a 3.3.3.7.	
3.3.4.	Evaluación del perro	68
	3.3.4.1. a 3.3.4.5.	
VIII.	PRUEBA PARA EQUIPOS DEL PERRO DE SALVAMENTO EN EL AGUA. (Todos los grados o niveles).	70
1.	Grado A	
1.3.1.	Preparación del trabajo en el agua	
1.3.2.	Desarrollo del trabajo en el agua	
	1.3.2. a 1.3.4.	
1.3.5.	Evaluación del conductor del perro	71
	1.3.5.1. a 1.3.5.7.	
1.3.6.	Evaluación del perro	73
	1.3.6.1. a 1.3.6.4.	
2.	Grado B	75
2.3.1.	Preparación del trabajo en el agua	
2.3.2.	Desarrollo del trabajo en el agua	
	2.3.2. a 2.3.4.	
2.3.5.	Evaluación del conductor del perro	77
	2.3.5.1. a 2.3.5.7.	
2.3.6.	Evaluación del perro	79
	2.3.6.1. a 2.3.6.4.	
3.	Grado C	80
3.3.1.	Preparación del trabajo en el agua	
3.3.2.	Desarrollo del trabajo en el agua	
	3.3.2. a 3.3.4.	
3.3.5.	Evaluación del conductor del perro	82
	3.3.5.1. a 3.3.5.7.	
3.3.6.	Evaluación del perro	84
	3.3.6.1. a 3.3.6.4.	

PROLOGO

Este reglamento de homologación responde a las exigencias del moderno perro de salvamento. Su finalidad es salvar vidas humanas

A fin de garantizar un patrón lo más unificado posible de las pruebas y del rendimiento se recomienda la aplicación de este reglamento tanto a los miembros de la ANGPS / BAG-RHV como a quienes no sean miembros.

La ANGPS / BAG-RHV apoya de modo expreso la adopción de este modelo como reglamento de homologación propio de organizaciones del perro de salvamento y quiere con ello apoyar el trabajo de homologación del mayor número de organizaciones del perro de salvamento en el ámbito nacional e internacional.

Para convertir este escrito en un reglamento propio de una organización del perro de salvamento basta con una notificación a la oficina de la BAG-RHV, así como de la oportuna reseña de la autoría de la BAG-RHV como artífice del modelo en la correspondiente publicación de la organización del perro de salvamento.

A.- DISPOSICIONES GENERALES.

1. Ámbito de aplicación

Quien, una vez superada la prueba según este reglamento, quiera disfrutar el reconocimiento de “equipo del perro de salvamento homologado” según el Reglamento de Pruebas de la ANGPS / BAG-RHV podrá hacerlo sólo si las pruebas han sido juzgadas por jueces reconocidos por la ANGPS o BAG-RHV.

2. Idoneidad y selección de los perros

Para la formación del perro de salvamento ha de tenerse en cuenta en primer plano la aptitud física. El perro tiene que estar sano y en buena forma física.

Las siguientes aptitudes psíquicas habrán de ser claramente reconocibles:

- buen carácter
- impavidez, seguridad interna
- instinto de juego y de caza intenso y duradero
- dureza
- docilidad
- buena capacidad olfativa
- impasibilidad ante el ruido y a las detonaciones
- temperamento (flemáticos y melancólicos no son idóneos)

- capacidad de aprendizaje

3. Idoneidad y selección del conductor del perro de salvamento

Para la formación de conductores de perros de salvamento habrán de presentarse sólo personas que bajo fuerte presión física y psíquica puedan seguir ofreciendo las siguientes características:

- Deseo de eficacia, ánimo y acentuado conciencia de seguridad
- Buena inteligencia y disposición sostenida para aprender
- Carácter íntegro
- Capacidad de trabajo en equipo
- Buenos conocimientos y destreza en el trato con perros
- Capacidad de reflexión y conducta ajustadas a las situaciones

Sólo así estará garantizado que, tras cumplir una formación, el interesado esté en condiciones de poder llevar a cabo con profesionalidad una misión de búsqueda en intervenciones reales, con o sin perro de salvamento.

4. Grados de las pruebas

A - Prueba previa del equipo del perro de salvamento. (*No capacita para intervención en operaciones reales*).

En el grado A de las pruebas en todas las secciones se ha de superar íntegro el ejercicio de obediencia y en las pruebas de Escombros, Avalanchas y Agua, además de la obediencia, el desenvolvimiento.

En las pruebas de Grado A será obligatorio hacer una señalización, abierta o en zulo, siendo esta descalificante si fuese NO APTO.

B - Determinación de la operatividad del equipo del perro de salvamento.

C - Determinación del nivel máximo del equipo del perro de salvamento. (*Optativo*).

En las pruebas B y C el juez habrá de evaluar, en todas las secciones, la parte de la prueba de obediencia, y en la sección de escombros, avalancha y agua, la parte de la prueba de desenvolvimiento, según lo establecido.

Condiciones de admisión

La edad mínima del perro, así como otros requisitos para la admisión, son:

Nivel de la prueba	Perro	Conductor	Requisitos
A	16 meses	16 años	Aprobado el test de aptitud
B	18 meses	18 años	Aprobado el grado A o B
C	24 meses		Aprobado el grado B o C
Prueba acuática B	24 meses	18 años	Aprobado el grado A o B
Prueba acuática C	36 meses		Aprobado el grado B o C

En una misma convocatoria de las pruebas, bastará la realización una vez de los ejercicios de obediencia y desenvolvimiento.

En un mismo día de pruebas, un juez deberá realizar no menos de 4 exámenes ni más de 10. Cada conductor podrá presentar un máximo de dos perros.

Si un equipo no superara una prueba de los grados B o C en tres ocasiones consecutivas, no se le permitirá volver a presentarse a otra prueba de dicho nivel.

5. Plazos

- Las pruebas aprobadas tienen una validez máxima de 18 meses. *Transitoriamente y hasta cuando se pueda organizar más de una prueba al año, la ANGPS mantendrá la validez de las pruebas hasta un máximo de 2 años.*
- Una prueba de equipo del perro de salvamento no superada podrá repetirse tras un periodo mínimo de cuatro semanas.
- Una vez aprobada la prueba del grado B, seguirá o bien la prueba de confirmación del mismo nivel o bien la prueba del grado C.
- Una prueba no superada de los grados B o C podrá repetirse dos veces dentro del periodo máximo de vigencia del nivel alcanzado.
- Si no se completa la prueba de grado C basada en la del grado B, para mantener el grado B habrá que superar la prueba del grado B dentro de plazo de examen en el periodo máximo de vigencia.
- En el caso de que no se supere ninguna prueba de perro de salvamento dentro del periodo máximo de vigencia, el equipo perderá su condición de equipo del perro de salvamento

6. Otras consideraciones

Una vez superada con éxito una prueba del perro de salvamento, la organización del perro de salvamento responsable de las pruebas entregará una acreditación al equipo del perro de salvamento, con el lugar, fecha y tipo de la prueba superada.

7. Cambio en la composición de un equipo homologado del perro de salvamento

Si el perro de salvamento cambia su conductor o si el conductor cambia su perro, perderán ambos su condición de equipo del perro de salvamento.

8. Vacunación

Todo perro ha de ser vacunado contra enfermedades contagiosas según las correspondientes prescripciones vigentes y según la vacuna, de modo que se mantenga una eficaz protección, sobre todo contra la rabia. El conductor del perro tendrá que presentar para las pruebas, sin que le sea pedido, la cartilla de vacunación en regla.

Para las pruebas del equipo del perro de salvamento en el agua se acompañará además el certificado de vacunación vigente contra la hepatitis.

Se recomienda esta vacunación para todas las pruebas.

9. Seguros

Para todos los perros se tendrá que tener contratado un seguro de responsabilidad civil. Este seguro habrá de acreditarlo el conductor para la prueba.

10. Actitud de los participantes

La cartilla de vacunación y el seguro se presentarán al responsable de las pruebas en el momento de la inscripción, así como un cuaderno de calificaciones (en función de las inscripciones que se soliciten) y la autorización a presentarse firmado por el responsable de adiestramiento de su organización.

El guía del perro habrá de presentarse ante el juez al inicio de la prueba cuando sea llamado por su nombre y por el de su grupo del perro de salvamento, así como por el nombre de su perro.

11.Preparación a una prueba reconocida por la ANGPS

El responsable de las pruebas habrá de notificar a la ANGPS al menos dos meses antes del inicio de las mismas, una fecha para su celebración indicando el nombre del juez o jueces autorizados por la ANGPS. Las excepciones y desvíos del reglamento de pruebas de homologación, requieren del pronunciamiento favorable de la ANGPS. para la aceptación y reconocimiento de los resultados de las pruebas.

12. Tareas del responsable de la prueba

El responsable de las pruebas coordinará la preparación y realización de la prueba.

Tiene que ocuparse de buscar un terreno adecuado para la ejecución de la prueba así como de disponer de un número suficiente de personas de apoyo y medios necesarios. Es el responsable de instruirles antes de la prueba y de su actitud durante la misma. Ha de ocuparse de que la prueba discurra ordenadamente y tiene que mantenerse a disposición todo el tiempo de la prueba.

Como terreno de prueba no podrán utilizarse terrenos, campos de nieve o aguas que en alguna ocasión hayan sido utilizados como terrenos de ejercicios por las organizaciones que se examinan.

El juez o jueces tienen capacidad para, cancelar o interrumpir las pruebas a causa de la falta de idoneidad del terreno previsto por el organizador(puede deberse también al cambio del tiempo climatológico).

El grupo organizador garantizará la asistencia de urgencias médicas y veterinarias. En la realización de la prueba de equipos de salvamento en el agua hay que asegurar un control veterinario general, así como complementariamente en la prueba “C” la presentación de la cartilla sanitaria actualizada.

El día de la prueba entregará en mano al jueces o a los jueces los documentos de inscripción provistos de todas las especificaciones necesarias y validados por él.

13. Valoración

Se notificará al conductor del perro el resultado de la prueba como “superada” o “no superada”.

La exclusión de uno o los dos integrantes de un equipo así como una interrupción de la prueba cuenta en todo caso como “no superada”, en los demás casos se valorará a los participantes en la prueba según un código de puntos.

Una prueba se considera “superada” si en la sección y nivel correspondientes en el resultado conjunto se alcanza una calificación única del conductor y del perro de más del 70% de la puntuación máxima. Además de tener que localizar y señalar a la totalidad de las víctimas

Una vez aprobada la prueba el equipo del perro de salvamento recibirá el reconocimiento de “equipo homologado del perro de salvamento”, con el añadido del tipo de examen, por ejemplo escombros, y el grado alcanzado en la prueba, por ejemplo B.

14. Normas de seguridad para los y las participantes en las pruebas y las víctimas.

Conforme con el actual tipo de examen se habrán de observar las siguientes normas:

- Se han de colocar como víctimas tan sólo personas que se ofrezcan para ello libremente.
- Las víctimas tienen que estar en perfecto estado físico y psíquico. A ser posible se debe utilizar sólo a adultos. Los niños sólo podrán situarse como persona escondida en casos excepcionales y siempre con el consentimiento expreso y en compañía de su tutor o tutora legal.
- Las víctimas deben estar vestidos y equipados según las condiciones del tiempo. P.e. con material de aislamiento del suelo. A las personas que van a ser enterradas se les ha de proveer por principio, además, de guantes, casco y linterna.
- Las víctimas deben ser informadas sobre el desarrollo completo de la prueba por medio de una explicación antes del inicio de la misma. Por la seguridad de las personas escondidas hay que preparar un croquis de localización antes del inicio de la prueba.
- Se ha de comprobar el correcto funcionamiento de todos los aparatos

técnicos antes del inicio de la prueba.

- Los escondites de escombros y avalancha tienen que estar asegurados para no hundirse (p.e.: los escondites en escombros por medio de una tubería de hormigón o un armazón de madera). Tienen que ofrecer también suficiente espacio y protección a las personas escondidas.
- Se permite realizar el enterramiento de personas en escombros o campos de nieve solamente bajo la observación de la mayor seguridad posible para los afectados.
- Para protección de las personas enterradas en escombros o en campos de nieve, hay que designar una persona de vigilancia. Esta persona no podrá asumir ninguna otra función o tarea fuera de la vigilancia de los escondites.
- En las pruebas de equipos del perro de salvamento en avalanchas hay que asegurarse de que las pruebas en ningún caso tengan lugar en sectores expuestos a avalanchas.

Por todo ello hay que observar además:

- como normal equipamiento del equipo del perro de salvamento, toda persona situada en el emplazamiento de las pruebas (también el responsable de la prueba y el juez) tienen que llevar un aparato de búsqueda de enterrados en buen funcionamiento colocado en emisión.
 - también tienen que llevar todos los conductores de perro y ayudantes una sonda y una pala de nieve.
 - el agujero de enterramiento debe ser suficientemente grande y estar equipado con una prenda para el aislamiento del frío. Las personas escondidas no podrán colaborar activamente en la realización del agujero. La ocupación del agujero no puede superar las dos horas por persona.
 - está prohibido sondear encima de las personas escondidas por el peligro de herir con las puntas.
 - hay que colocar un vivaque al borde del área de búsqueda, en principio contra la dirección dominante del viento.
- En el examen del equipo del perro de salvamento en agua se ha de cuidar que en ningún caso se lleve a cabo en corrientes fuertes, crecidas, o marejada.

Adicionalmente hay que observar:

- Tiene que haber siempre disponibles dos embarcaciones de motor que sólo podrán ser conducidas por un patrón formado para ello y con el permiso necesario.
- Todas las personas que se encuentren en zona de peligro junto al agua (p.e. en el embarcadero) o en el agua están obligadas a llevar puesto un chaleco salvavidas adecuado a su talla. Este equipamiento se ha de completar, dado el caso, con un traje de aislamiento térmico o de buceo.
- En las pruebas B y C se pueden situar también, con instrucciones del juez para las tareas encomendadas, nadadores con vestimenta

- normal.
- Los conductores de perro del nivel de prueba A tienen que poder nadar sin interrupción y con seguridad por lo menos media hora. Se demostrará con una prueba a tal efecto o por medio de un carné reconocido de nadador.

 - Los perros tienen que llevar puestos arneses especialmente fabricados para el agua, que se parecen a los arneses de rastreo, pero que estén provistos de correas especialmente anchas y agarraderos estables sobre la espalda, por medio de los cuales se pueda sacar a los perros del agua con facilidad.

15. Disposiciones finales

- Se han de seguir las instrucciones del juez, así como del responsable de las pruebas.

- Las decisiones del veterinario o veterinaria y del juez son inapelables.

B. - DISPOSICIONES PARTICULARES.

Los conocimientos especializados del conductor del perro de salvamento deben responder a un alto nivel. Por tanto su formación y posterior perfeccionamiento deben tener también una buena calidad y continuidad. Las organizaciones competentes del perro de salvamento tienen la responsabilidad de la consecución y cumplimiento de estos requisitos. La justificación de competencia tiene que ser acreditada con la presentación del correspondiente certificado.

Acreditación

Todo conductor de perro tiene que presentar las siguientes acreditaciones en las pruebas del perro de salvamento a partir del grado B:

- Participación en un cursillo de primeros auxilios. (Los últimos ejercicios de reanimación cardiaco-respiratoria no deben ser anteriores a seis meses.)
- Participación en un cursillo de primeros auxilios veterinarios.
- Conocimientos sobre salvamento básico (liberación y aseguramiento) de personas heridas.
- Conocimiento y práctica de tácticas de intervención.
- Formación en transmisiones.

- Adicionalmente, para la prueba de grandes áreas
 - conocimientos de manejo práctico de mapas y brújulas.

- Adicionalmente, para las pruebas de escombros:
 - conocimientos sobre escombros.
 - conocimientos para la valoración de daños en edificaciones.

- Adicionalmente, para las pruebas de avalanchas:
 - conocimientos sobre avalanchas.
 - conocimientos en la actuación con sonda y aparato de búsqueda de enterrados.
 - conocimientos sobre el tiempo meteorológico.

- Adicionalmente, para las pruebas acuáticas:
 - formación en socorrismo acuático.
 - adquisición de conocimientos sobre los peligros junto a y en aguas.
 - ayuda en accidentes de baño, barcas y hielo (salvamento propio y de terceros).
 - derechos y obligaciones en la prestación de ayuda.
 - instrumentos de salvamento.

I. PRUEBAS COMUNES OBLIGATORIAS PARA EQUIPOS DEL PERRO DE SALVAMENTO DE GRADO A EN LAS CUATRO ESPECIALIDADES - GRANDES AREAS, ESCOMBROS AVALANCHAS Y AGUA-, Y DE REFERENCIA PARA LOS GRADOS B y C.

Grados o niveles: A, B y C.

OBEDIENCIA

50 puntos

- | | |
|---|------------------|
| 1. Seguimiento con correa y con cambios de ritmo
Con los correspondientes giros a derecha, izquierda y vuelta. | 5 puntos |
| 2. Seguimiento con correa a través de un grupo de personas en movimiento | 5 puntos |
| 3. Seguimiento libre con cambios de ritmo
Con los correspondientes giros a derecha, izquierda y vuelta. | 5 puntos |
| 4. Ejercicio de sentado sobre la marcha
Con alejamiento del conductor y recogida | 5 puntos |
| 5. Ejercicio de tumbado sobre la marcha
Con alejamiento del conductor y llamada. | 5 puntos |
| 6. Ejercicio de mandar al perro hacia delante, con ordenes de tumbado o quieto
El perro tiene que alejarse al menos 30 pasos del conductor. | 5 puntos |
| 7. Tumbado con distracción | 5 puntos |
| 8. Control a distancia con desplazamiento lateral
3 cambios, separación aproximada de 20 m. | 10 puntos |
| 9. Uso de medio de transporte, con subida y bajada del perro
(helicóptero, remolque, etc.) | 5 puntos |

Disposiciones para la realización:

Para 1., 2. y 3. :

Seguimiento con correa y libre con giros a derecha, izquierda y vuelta y cambio de ritmo (paso lento, normal y carrera). A la indicación del juez, el conductor pasará por un grupo de gente con su perro, con al menos una parada. El grupo

ha de moverse cruzándose. En la última parada del seguimiento con correa se suelta al perro. Las señales acústicas o visuales sólo están permitidas desde la posición inicial y en el cambio del ritmo de la marcha. El perro tiene que permanecer con el omoplato a la altura de la rodilla al lado izquierdo del conductor.

Adelantarse, quedarse atrás o desviarse a un lado el perro, así como quedarse dudando el conductor en los giros, es incorrecto.

Durante el seguimiento libre, se tienen que provocar dos detonaciones a una distancia de unos 20 m. El perro tiene que comportarse con impasibilidad. Si el perro muestra temor al ruido, se elimina del ejercicio. Si el perro se muestra agresivo a causa del ruido, es parcialmente incorrecto, en tanto el perro se mantenga bajo control del conductor.

Sólo un perro que se mantenga impasible ante las explosiones y los ruidos ambientales pueden obtener puntuación máxima. Los perros con miedo o agresivos serán expulsados de la prueba.

Para 4.

El conductor avanza en línea recta desde la posición inicial con su perro sin correa junto al pie. Tras al menos diez pasos, el perro tiene que sentarse enseguida a la señal acústica o visual, sin que el conductor interrumpa su ritmo o vuelva la mirada. Después de otros 30 pasos el conductor se para e inmediatamente se vuelve hacia su perro. A la indicación del juez, va hacia su perro y vuelve a la posición inicial.

Para 5.

El conductor avanza en línea recta desde la posición inicial con su perro sin correa siguiéndolo junto al pie. Tras al menos diez pasos, el perro tiene que tumbarse enseguida a la señal acústica o visual, sin que el conductor interrumpa su marcha o vuelva la mirada.

Después de otros 30 pasos en línea recta se para y se vuelve hacia su perro. A la indicación del juez, llama a su perro con una señal acústica o visual. El perro ha de acercarse con alegría y marcha rápida y ha de sentarse justo delante de él. A la señal acústica o visual, el perro tiene que volver a la posición inicial.

Para 6.

A la indicación del juez, el conductor, con su perro sin correa y siguiéndolo junto al pie, avanza en línea recta unos pasos en la dirección indicada. El conductor puede hacerle al perro una señal acústica al mismo tiempo que levanta el brazo. El conductor se queda parado. El perro tiene que alejarse con marcha rápida unos 30 pasos en la dirección señalada. A la señal acústica o visual, el perro tiene que tumbarse o quedarse parado de pie de inmediato, según lo dispuesto por el conductor. A la indicación del juez, el conductor recoge a su perro, colocándose a su lado derecho y haciéndole una señal acústica o visual de volver a la posición inicial.

Para 7.

Los conductores van con sus perros en su grupo preestablecido al punto de partida, a la indicación del juez, y se alinean con un espacio lateral intermedio de unos 5 m.

Después, a la indicación del juez con una señal hay que dejar a los perros. A la indicación del juez los conductores dejan a un tiempo a sus perros y se dirigen a un lugar cubierto indicado por el juez. Los perros tienen que quedarse tumbados tranquilos cinco minutos fuera de la vista de su conductor. Cuando lo indica el juez, vuelven los conductores a la vez con sus perros y se colocan a su lado a la derecha. A la siguiente indicación, hay que llevar a los perros con una señal a la posición inicial. Cuando el perro vuelve a estar sentado a los pies, ha acabado el ejercicio.

Para 8.

El conductor toma posición inicial con su perro en el lugar indicado por el juez. El conductor envía a su perro, con la señal acústica y/o visual, sin cambiar de posición, a una distancia de unos 20 m, a tres puntos marcados (obstáculos visuales), distantes entre sí unos 10 m. El perro, a la indicación de su conductor, tiene que recorrer estos puntos uno tras otro, según la señal acústica o visual tiene que persistir en ese puesto. Para esta tarea, se permite otro comando, como “sigue” o “adelante”. La posición de los puntos marcados y su orden los decide el juez. Después del tercer punto, el perro, después de la señal acústica o visual, da la vuelta hacia su conductor y se sienta justo delante de él. A la señal acústica tiene que volver el perro a la posición inicial. El conductor lo ata y se dirige hacia el juez.

Para 9.

El conductor y su perro ocupan el punto de partida a una distancia apropiada al medio de transporte en cuestión. Puede emplearse cualquier medio de transporte común, en que hay que atender a las correspondientes normas de seguridad. Se le sube al perro al vehículo parado. Después de moverse o en su caso de volar, baja el conductor del vehículo, baja a su perro al suelo y lo lleva a la posición inicial con una señal acústica.

II. PRUEBAS OBLIGATORIAS PARA EQUIPOS DEL PERRO DE SALVAMENTO DE GRADO A EN LA ESPECIALIDAD DE ESCOMBROS, Y DE REFERENCIA PARA LOS GRADOS B y C.

Grados o niveles: A (B y C)

DESENVOLVIMIENTO		50 puntos
1. Tabla sobre bidones	Tablón de madera de aprox. 4 m de largo, aprox. 0,30 m de ancho, dos bidones iguales de aprox. 0,40 m de diámetro.	5 puntos
2. Balancín	Tablón de madera de aprox. 4 m de largo, de aprox. 0,30 m de ancho, en el medio un tonel de aprox. 0,40 m de diámetro.	10 puntos
3. Escalera de mano horizontal	Escalera de peldaños de madera de aprox. 4 m de largo con rampa de entrada, 0,30 m de ancho, está colocada sobre dos soportes de aprox. 0,50 m de altura, ancho de los peldaños de 5 cm.	10 puntos
4. Escalera de mano vertical	Escalera de peldaños de madera vertical, de 4 m de largo, 0,30 m de ancho, con peldaños de 5 cm de ancho (con aprox. 110 % de inclinación).	10 puntos
5. Paso por tubos	Tubo de aprox. 0,50 m de diámetro, y aprox. 4 m de largo.	10 puntos
6. Pisar superficie desagradable	Atravesar aprox. 2 m ² (chapa, laminas, rejas de construcción, cascotes, etc.) en seguimiento en obediencia sin correa con una única parada.	5 puntos

Disposiciones para la de realización:

Para 1.

El conductor toma posición inicial 1 m por delante del obstáculo. A la señal acústica y/o visual el perro tiene que saltar a la tabla sobre bidones y quedarse ahí. Puede estar de pie, sentado o tumbado. A la indicación del juez, el conductor va con su perro hasta el final del aparato y el perro baja de él. A la señal acústica y/o visual tiene que volver el perro a la posición inicial. El perro tiene que pasar todo el largo de la tabla sin mostrarse con miedo o dubitativo.

Para 2.

El conductor con el perro toma posición inicial a 1 m de separación delante del obstáculo. A la señal acústica y/o visual el perro tiene que ir al punto de basculación del aparato, hacer bascular la tabla y salir del aparato al final de la tabla.

Después de que el perro ha hecho bascular el aparato, se le permite al conductor avanzar también a un lado junto a la tabla, pero sin ayudar a su perro. No se le permite tocar ni al perro ni el aparato. Al final del aparato el conductor hace volver al perro a la posición inicial con una señal acústica. El perro tiene que recorrer el aparato completo, sin mostrarse con miedo o dubitativo.

Para 3.

El conductor con el perro toma posición inicial a 1 m de separación delante del obstáculo. A una señal acústica y/o visual sube el perro y pasa la escalera hasta el soporte contrario. Al conductor se le permite acompañar al perro junto al aparato mientras trabaja, sin tocar el aparato o al perro.

Para 4.

El conductor con el perro toma posición inicial a 1 m de separación delante del obstáculo. A una señal acústica y/o sonora sube el perro a la escalera de peldaños inclinada. Al conductor se le permite acompañar al perro junto al aparato mientras trabaja, sin tocar el aparato o al perro.

Para 5.

El conductor con el perro toma posición a 1 m de separación delante del obstáculo. A una señal acústica y/o sonora el perro tiene que reptar a través del aparato. Después de pasarlo, hace el conductor la seña acústica o visual, con ella tiene que sentarse el perro. A indicación del juez, se acerca el conductor a su perro.

Para 6.

En una superficie de aprox. 2 m² se esparcirán planchas de chapa sobre piedras, rejas de construcción, láminas, cascotes, etc. El perro sin su conductor pasa varias veces por esta superficie, teniendo que realizar una única parada.

III. PRUEBAS OBLIGATORIAS PARA EQUIPOS DEL PERRO DE SALVAMENTO DE GRADO A EN LA ESPECIALIDAD DE AVALANCHAS, Y DE REFERENCIA PARA LOS GRADOS B y C.

Grados o niveles: A (B y C)

DESENVOLVIMIENTO		50 puntos
1. Seguimiento de rastro		10 puntos
2. Tabla sobre bidones		5 puntos
	Tablón de madera de aprox. 4 m de largo, aprox. 0,30 m de ancho, p.e. dos bidones iguales de aprox. 0,40 m de diámetro o caballetes redondos de la misma altura.	
3. Balancín		5 puntos
	Tablón de madera de aprox. 4 m de largo, ancho de aprox. 0,30 m, en el medio p.e. un tonel de aprox. 0,40 m de diámetro o un caballete de la misma altura.	
4. Escalera de mano horizontal		10 puntos
	Escalera de peldaños de madera de aprox. 4 m de largo con rampa de entrada, 0,30 m de ancho, está colocada sobre dos soportes de aprox. 0,50 m de altura, ancho de los peldaños de 5 cm.	
5. Escalera de mano vertical		10 puntos
	Escalera de peldaños de madera vertical, de 4 m de largo, 0,30 de ancho, con pasos de 5 cm de ancho (con aprox. 110 % de inclinación).	
6. Paso por tubos		5 puntos
	Tubo de aprox. 0,50 m de diámetro, y aprox. 4 m de largo.	
7. Pisar superficie desagradable		5 puntos
	Atravesar aprox. 2 m ² (chapa, laminas, rejas de construcción, cascotes, etc.) en seguimiento sin correa con una única parada.	

Disposiciones para la realización:

Para 1.

Desde el punto de partida avanza el conductor con su perro un trecho en el terreno, decidido por el juez, de una longitud total de aprox. 500 m. El conductor hace una señal acústica al perro al empezar y se le permite repetirla varias veces durante la progresiva marcha. El perro tiene que quedarse atrás desde el principio y avanzar tras la huella del conductor, sin apremiar u obstaculizar a éste. Tampoco se permite que salga del rastro de la marcha, se eche a correr o retroceda. La posición habitual del perro es de aprox. 1,0 m hasta 1,5 m detrás del conductor. Una circunstancial parada o retroceso del perro no es incorrecta.

Para 2

El conductor toma posición inicial 1 m por delante del obstáculo. A la señal acústica y/o visual el perro tiene que saltar a la tabla sobre los bidones y quedarse ahí. Puede estar de pie, sentado o tumbado. A la indicación del juez va el conductor con su perro hasta el final del aparato y el perro sale de él.

A la señal acústica y/o visual tiene que volver el perro a la posición inicial. El perro tiene que pasar todo el largo de la tabla sin mostrarse con miedo o dubitativo.

Para 3.

El conductor con el perro toma posición inicial a 1 m de distancia delante del obstáculo. A la señal sonora y/o visual el perro tiene que ir al punto de basculación del aparato, hacer bascular la tabla y salir del aparato al final de la tabla.

Después de que el perro ha hecho bascular el aparato, se le permite al conductor avanzar también a un lado junto a la tabla, pero sin ayudar a su perro. No se le permite tocar ni al perro ni el aparato. Al final del aparato el conductor hace volver al perro con una señal acústica a la posición inicial. El perro tiene que recorrer el aparato completo, sin mostrarse con miedo o dubitativo.

Para 4.

El conductor con el perro toma posición inicial a 1 m de separación delante del obstáculo. A una señal acústica y/o visual sube el perro al comienzo de la escalera de peldaños hasta el soporte que está enfrente. Al conductor se le permite acompañar al perro junto al aparato mientras trabaja, sin tocar el aparato o al perro.

Para 5.

El conductor con el perro toma posición inicial a 1 m de separación delante del obstáculo. A una señal acústica y/o sonora sube el perro la escalera de peldaños vertical. Al conductor se le permite acompañar al perro junto al aparato mientras trabaja, sin tocar el aparato o al perro.

Para 6.

El conductor con el perro toma posición inicial a 1 m de separación delante del obstáculo. A una señal acústica y/o sonora el perro tiene que reptar a través del tubo. Una vez que el perro ha salido del aparato hace el conductor la seña acústica o visual, con ella tiene que sentarse el perro. A indicación del juez, se acerca el conductor a su perro.

Para 7.

En una superficie de aprox. 2 m² se esparcirán, placas de chapa sobre piedras, rejas de construcción, láminas, cascotes, etc. El perro sin su conductor pasa varias veces por esta superficie, teniendo que realizar una única parada.

IV. PRUEBAS OBLIGATORIAS PARA EQUIPOS DEL PERRO DE SALVAMENTO DE GRADO A EN LA ESPECIALIDAD DE AGUA, Y DE REFERENCIA PARA LOS GRADOS B y C.

Grados o niveles: A (B y C)

DESENVOLVIMIENTO

50 Puntos

1. Tabla sobre bidones

10 Puntos

Tablón de madera de aprox. 4 m de largo, ancho de aprox. 0,30 m, p.e. dos bidones iguales de aprox. 0,40 m de diámetro o caballetes redondos de la misma altura.

2. Balancín

15 Puntos

Largo del tablón de madera de aprox. 4 m, ancho de aprox. 0,30 m, en el medio p.e. un tonel de aprox. 0,40 m de diámetro o 2 caballetes de la misma altura.

3. Pisar superficie desagradable

10 Puntos

Atravesar aprox. 2 m² (chapa, laminas, rejas de construcción, cascotes, etc.) en seguimiento sin correa con una única parada.

4. Paso de dos objetos móviles

15 Puntos

Transbordo de una embarcación a otra embarcación.

Disposiciones para la realización:

Para 1: El conductor toma posición inicial a 1 m de separación por delante del obstáculo. A la señal acústica y/o visual el perro tiene que saltar a la tabla sobre bidones y quedarse ahí. Puede estar de pie, sentado o tumbado. A la indicación del juez va el conductor con su perro hasta el final del aparato y el perro sale de él. A la señal acústica y/o visual tiene que volver el perro a la posición inicial. El perro tiene que pasar todo el largo de la tabla sin mostrarse con miedo o dubitativo.

Para 2: El conductor con el perro toma posición inicial a 1 m de separación delante del obstáculo. A la señal sonora y/o visual el perro tiene que ir al punto de basculación del aparato, hacer bascular la tabla y salir del aparato al final de la tabla. Después de que el perro ha hecho bascular el aparato, se le permite al conductor avanzar a un lado junto a la tabla, pero sin ayudar a su perro. No se le permite tocar ni al perro ni el aparato. Al final del aparato el conductor hace volver al perro con una señal acústica a la posición inicial. El perro tiene

que recorrer el aparato completo, sin mostrarse con miedo o dubitativo.

Para 3: En una superficie de aprox. 2 m² se esparcirán placas de chapa sobre piedras, rejas de construcción, láminas, cascotes, etc. El perro sin su conductor pasa varias veces por esta superficie, teniendo que realizar una única parada.

Para 4: Se aseguran dos barcas de tal modo que el conductor con su perro pueda transbordar de una a otra. El perro tiene que haber cambiado de una a otra por completo sin mostrarse con miedo o dubitativo.

V. PRUEBAS PARA EQUIPOS DEL PERRO DE SALVAMENTO EN GRANDES AREAS. Grados o niveles: A – C.

1 Pruebas para equipos del perro de salvamento en grandes areas. Grado A.

1.1 Obediencia. Véase el esquema de la prueba de obediencia. **50 puntos**

1.2 Búsqueda **200 puntos**

1 persona

Tiempo de búsqueda: 20 minutos

Bosque y maleza, extensión de terreno de aprox. 12.000 m².

1.2.1 Preparación de la prueba

El conductor tiene que esperar con el perro, fuera del campo visual, hasta ser llamado.

Se le ha de dar al perro ocasión de sobra de evacuar antes del comienzo de la prueba.

Antes de traer a la víctima, el juez con el responsable de la prueba inspeccionan el terreno previsto.

Después, varias personas con perros cruzarán el terreno. Por fin, al menos 20 minutos antes del inicio de la prueba a indicación del juez se coloca a la víctima en el terreno a nivel del suelo, sentada o tumbada.

El escondite no ha de ser visible para el conductor del perro. La vestimenta de la persona escondida debe ir con el terreno. Se permite cubrirla sólo con medios naturales tomados del entorno. La persona escondida no podrá llevar consigo ninguna ayuda de motivación o de estímulo que pudiera ser apropiada para atraer hacia sí la atención del perro.

1.2.2 Desarrollo de la prueba

1.2.2.1 Informarse

Antes de empezar a preguntar se dejará tumbado al perro.

- El conductor del perro recoge, del responsable de la prueba o de una persona designada por éste, una descripción de la situación de la tarea a resolver.
- El conductor del perro debe consultar, acerca de todos los puntos que todavía no le queden claros, al responsable de la prueba o a la persona designada por éste, para estar seguro de todas las exigencias de la misión. Puede hacer anotaciones.

1.2.2.2 Búsqueda

El conductor puede fijar libremente la táctica de búsqueda. Tiene que comunicar al juez su táctica de búsqueda y de señalización (señalización con ladrido, Bringsel o libre).

Tras la indicación del juez y la retirada del collar el conductor motiva a su perro a iniciar la búsqueda (excepción: Bringsel).

Por indicación del juez dos conductores con perros marcarán los bordes a la derecha y a la izquierda.

El conductor con su perro tiene que batir el terreno según su táctica anunciada hasta encontrar el rastro o bien señalar.

1.2.2.3 Señalización

1.2.2.3.1 Señalización con ladrido

El perro tiene que marcar a la persona víctima de modo audible.

El conductor comunica la localización al juez, mientras el perro sigue ladrando.

El perro tiene que mantenerse en un círculo de como mucho 3 m alrededor de la víctima, hasta que el conductor esté a su lado. Los jueces pueden ampliar esta distancia según el entorno del terreno.

1.2.2.3.2 Señalización con Bringsel

El perro por sí tiene que coger por la boca el “bringsel” que está sujeto en su collar una vez que encuentra a la víctima y llevárselo enseguida al conductor.

Al llegar el perro, el conductor comunica la localización al juez.

El perro tiene que llevar al conductor hasta la víctima sujeto de la correa.

1.2.2.3.3 Señalización libre

Tras el hallazgo de la víctima, el perro tiene que volver de inmediato hasta el conductor y tomar contacto con él.

El conductor comunica la localización al juez, después de este contacto.

El perro tiene que llevar al conductor hasta la víctima sin ayudas.

1.2.2.4 Acta de la prueba (documentos de evaluación)

La marcha de la prueba del perro de salvamento y su resultado tienen que quedar reflejados en un acta que tiene que ser firmada por el juez y por el responsable de la prueba.

1.2.2.5 Comunicación del resultado de la prueba

Inmediatamente después de la prueba se dará a conocer verbalmente al conductor del perro el resultado de la prueba como “superada” o “no superada”.

Si el conductor no ha superado la prueba se le han de explicar los motivos de la no superación, así como las condiciones de

repetición de la prueba.

1.2.3 Evaluación del conductor del perro

1.2.3.1 Actitud y disciplina

20 Puntos

- El equipo del perro de salvamento tiene que vestir durante la prueba una ropa adecuada al trabajo de búsqueda, o bien llevar el equipo de seguridad.
 - ⇒ Si no se lleva ninguna de las prendas ajustadas al caso o no pueden presentarse partes del equipo de seguridad necesario, el equipo ha de dejar la prueba.
- Se han de seguir las indicaciones dadas en la fase de informarse.
 - ⇒ Si estas indicaciones no se cumplen, si se comporta el conductor de modo indisciplinado, se deriva una deducción de hasta la puntuación total.
- El conductor se ha de desplazar sólo hacia delante.
 - ⇒ Si el conductor retrocede sin motivo visible (es decir, condicionado por el terreno), recibirá una deducción de hasta 10 puntos.
- Antes de la prueba hay que darle al perro ocasión de sobra para evacuar.
 - ⇒ Si el perro evacua otra vez durante la búsqueda, recibe una deducción de hasta 10 puntos.

1.2.3.2 Contacto con el perro

10 puntos

Se ha de probar si y cómo está aclarada la relación del perro con la persona (jerarquía perro < persona).

- ⇒ Un comportamiento agresivo hacia el conductor del perro o hacia otra persona hace interrumpir la prueba.

1.2.3.3 Informarse

10 puntos

El conductor tiene que pedir toda la información relevante para el trabajo al coordinador.

Informaciones a recoger en el lugar del trabajo son p.e.:

- ¿Qué persona ha desaparecido?
 - Niño, mujer, hombre; edad; altura; color del pelo; vestimenta de la persona, marcas físicas particulares, desde cuándo lleva desaparecida (p.e. a causa del supuesto de un eventual crimen)
- Cuándo y por quién fue vista por última vez
- Testigos presentes sí/no
- Desaparecida con o sin vehículo
- Objetos llamativos
- Hábitos de la persona buscada
- Estado corporal y mental de la persona
- Causas de peligro para el perro de salvamento

- ⇒ Sólo por una información completa recibe el conductor todos

los puntos.

1.2.3.4 Motivación inicial

10 puntos

La búsqueda comienza con la motivación del perro por el conductor. El conductor puede volver a motivar una vez al perro.

⇒ Si el conductor incurre en faltas tácticas; no observa la dirección del viento y distribuye las franjas de búsqueda de modo inconveniente, se le deducen por ello hasta 10 puntos.

⇒ La motivación repetida como consecuencia de la actitud desganada del perro tiene una deducción correspondiente de 5 puntos.

⇒ Si no se retira el collar, se sigue una deducción de 3 puntos (a excepción del Bringsel), para señalización libre se trabaja sin collar.

1.2.3.5 Control a distancia / Orientación en el terreno

25 Puntos

El conductor del perro tiene que organizar él mismo el trabajo de búsqueda. Tiene que procurar hacer batir a su perro con señales acústicas y visuales el terreno parcelado en la dirección del monte bajo y la maleza.

En la realización de la búsqueda el conductor debe poder observar a su perro lo mejor posible.

⇒ Si el trabajo de búsqueda se distribuye desfavorablemente y/o se dirige mal al perro o de modo insuficiente, pueden deducirse hasta 20 puntos.

1.2.3.6 Atención a la víctima

20 puntos

Al encontrarla, el conductor tiene que preguntar a la víctima, en la medida de lo posible, por lo sucedido en el accidente. Tiene que hacerse una imagen del estado de la víctima según las normas de primeros auxilios. Tiene que poner en práctica, dado el caso, las medidas de primeros auxilios o bien asegurar su aplicación hasta la llegada de personal especializado.

1.2.3.7 Aviso y tarea adicional

5 puntos

El aviso se dará verbalmente con explicaciones sobre el estado y situación de la víctima.

- La tarea adicional se refiere a los primeros auxilios, salvamento, conocimientos de mapas y brújula, así como comunicaciones.

⇒ Si la tarea se resuelve de modo incompleto o incorrecto, se sigue una deducción de hasta el total de la puntuación.

1.2.4 Evaluación del perro

1.2.4.1 Control/Obediencia

15 puntos

Durante todo el desarrollo de la prueba el perro tiene que obedecer fielmente al conductor

- ⇒ Si el perro desobedece al conductor porque capta el olor de la víctima, esto no se valorará negativamente.
- ⇒ Si el perro no permanece tumbado en la fase de informarse, recibe una deducción de hasta 5 puntos.
- ⇒ Si no se le controla durante todo el desarrollo de la prueba, se le pueden deducir hasta 15 puntos
- ⇒ Si el perro se aleja, contra el deseo del conductor, del terreno de búsqueda, esto conduce a la interrupción de la prueba.

1.2.4.2 Intensidad de búsqueda

15 puntos

El perro, empezada su tarea de búsqueda, debe buscar de modo notorio el olor de la víctima.

- ⇒ Los perros que en el trabajo de búsqueda sólo paseen o corran sin control por el terreno y no busquen de modo reconocible el olor, reciben una deducción de hasta el total de la puntuación.

1.2.4.3 Movilidad en el terreno

15 puntos

Una batida segura y consciente del terreno es de gran importancia para el perro de salvamento. Debe correr voluntarioso en la dirección indicada por su conductor.

- ⇒ Si el perro muestra dificultades al saltar troncos y raíces o al atravesar bosque bajo, pueden recibir una deducción de hasta 10 puntos.

1.2.4.4 Búsqueda autónoma / Sociabilidad con otros perros

15 puntos

En la realización del trabajo de búsqueda el perro también debe actuar autónomamente. Debe ventear apropiadamente, batir también las zonas pequeñas de matorral y mostrarse muy activo.

- ⇒ Si el perro incita con su comportamiento pasivo a reiteradas exhortaciones (a que avance o busque) y muestra poco control, se deducen hasta 10 puntos.

Los perros que se encuentran motivados se mueven libremente por el terreno de búsqueda.

La intersección de bordes de áreas de búsqueda y el encuentro de perros es posible.

El perro que busca en la prueba así como el perro acompañante tienen que comportarse de una manera neutral.

- ⇒ A los examinados que corren hacia un perro acompañante y lo molestan se les deduce hasta la totalidad de la puntuación.

- ⇒ Los perros que empiezan a pelearse de modo que se tiene que intervenir son expulsados de la prueba.

1.2.4.5 Señalización

1.2.4.5.1 Señalización A – con ladrido 40 puntos

Cuando localiza a la víctima, el perro tiene que señalar de inmediato y de modo audible.

⇒ Una señalización con poca firmeza tiene como efecto una deducción de hasta 10 puntos.

Tiene que persistir ladrando al lado mismo de la víctima hasta que el conductor esté a su lado.

⇒ Si el perro, sin motivo aparente, después de señalar, se aleja más de 3 m de la víctima, tiene una deducción de hasta el total de la puntuación.

Antes de atender a la víctima, se dejará tumbado al perro.

⇒ Si no se queda tumbado se le deducen 10 puntos.

⇒ Por molestar un poco a la víctima se le deducen 10 puntos, por molestias graves se deduce hasta el total de la puntuación.

⇒ Si se sobrepasa el tiempo de búsqueda, no se supera la prueba.

1.2.4.5.2 Señalización B – con Bringsel 40 puntos

El perro por sí tiene que coger por la boca el “bringsel” que está sujeto en su collar una vez que localiza a la víctima y llevárselo enseguida de vuelta al conductor.

⇒ Si el perro deja caer el bringsel, o no conduce de modo autónomo al conductor al lugar del hallazgo, se sigue una deducción de hasta la totalidad de la puntuación.

Antes de atender a la víctima, se dejará tumbado al perro.

⇒ Si no se queda tumbado, se le deducen 10 puntos.

⇒ Por molestar un poco a la víctima se le deducen 10 puntos, por molestias graves se deduce hasta el total de la puntuación.

⇒ Si se sobrepasa el tiempo de búsqueda, no se supera la prueba.

1.2.4.5.3 Señalización C – libre 40 puntos

Tras el hallazgo de la víctima, el perro tiene que volver de inmediato hasta el conductor y tomar contacto con él.

Éste se deja conducir inmediatamente por el perro hasta la víctima.

⇒ Si el perro no lleva al conductor de modo autónomo por el camino directo, se sigue una deducción de hasta el total de la puntuación.

Antes de atender a la víctima, se dejará tumbado al perro.

⇒ Si no se queda tumbado se le deducen 10 puntos.

⇒ Por molestar un poco a la persona escondida se le deducen 10 puntos, por molestias graves se deducen hasta el total de la puntuación.

⇒ Si se sobrepasa el tiempo de búsqueda, no se supera la prueba.

2 Pruebas para equipos del perro de salvamento en grandes áreas. Grado B.

2.1 Obediencia con los elementos según el esquema del grado A de la prueba **30 puntos**

El equipo examinado tiene que realizar respectivamente los tres elementos de la prueba de obediencia sacados del nivel A de la prueba decididos por el juez.

2.2 Búsqueda **220 puntos**

2 personas
Tiempo de realización de la tarea: 20 minutos
Bosque limitado y matorral de aprox. 20.000 m².

2.2.1 Preparación de la prueba

El conductor tiene que esperar con el perro, fuera del campo visual, hasta ser llamado.

Se le ha de dar al perro ocasión de sobra de evacuar antes del comienzo de la prueba.

Antes de traer a las víctimas, el juez con el responsable de la prueba inspeccionan el terreno previsto.

Después, varias personas con perros cruzarán el terreno. Por fin, al menos 20 minutos antes del inicio de la prueba a indicación del juez se coloca a las víctimas en el terreno a nivel del suelo, sentadas o tumbadas.

El escondite no ha de ser visible para el conductor del perro. La vestimenta de las víctimas debe ir con el terreno. Se permite cubrirlas sólo con medios naturales tomados del entorno. Las víctimas no podrán llevar consigo ninguna ayuda de motivación o de estímulo que pudiera ser apropiada para atraer hacia sí la atención del perro.

2.2.2 Desarrollo de la prueba.

2.2.2.1 Informarse.

Antes de empezar a preguntar se le tumba al perro.

- El conductor del perro recoge, del responsable de la prueba o de una persona designada por éste, una descripción de la situación de la tarea a resolver.
- El conductor del perro debe consultar, acerca de todos los puntos que todavía no le queden claros, al responsable de la prueba o a la persona designada por éste, para estar seguro de todas las exigencias de la misión. Puede hacer anotaciones.

2.2.2.2 Búsqueda

El conductor puede fijar libremente la táctica de búsqueda. Tiene que comunicar al juez su táctica de búsqueda y de señalización (ladrido, Bringsel o libre).

Tras la indicación del juez y la retirada del collar envía el conductor a su perro a la búsqueda (excepción: Bringsel).

Por indicación del juez habrá dos conductores con perros a la correa, como distracción, marcando los bordes del terreno de búsqueda.

El conductor con su perro tiene que batir el terreno según su táctica anunciada hasta encontrar el rastro o bien marcar.

2.2.2.3 Señalizar

2.2.2.3.1 Señalización con ladrido.

El perro tiene que señalar a la víctima de modo audible.

El conductor comunica la localización, mientras se oye ladrar al perro. El perro tiene que mantenerse en un círculo de como mucho 3 m alrededor de la víctima, hasta que el conductor esté a su lado. Los jueces pueden ampliar esta distancia según la dificultad del terreno en el entorno de la víctima.

2.2.2.3.2 Señalización con Bringsel

El perro por sí tiene que coger por la boca el “bringsel” que está sujeto en su collar una vez que encuentra a la víctima y llevárselo enseguida al conductor.

Con la llegada del perro el conductor comunica la localización al juez.

El perro tiene que llevar al conductor hasta la víctima sujeto de la correa.

2.2.2.3.3 Señalización libre

Tras el hallazgo de la persona escondida el perro tiene que volver de inmediato hasta el conductor y tomar contacto con él.

El conductor comunica la localización al juez, después de este contacto.

El perro tiene que llevar al conductor hasta la víctima sin ayudas.

2.2.2.4 Acta de la prueba (documentación de evaluación)

La marcha de la prueba del perro de salvamento y su resultado tienen que quedar reflejados en un acta que tiene que ser firmada por el juez y por el responsable de la prueba.

2.2.2.5 Comunicación del resultado de la prueba

Inmediatamente después de la prueba se dará a conocer verbalmente al conductor del perro el resultado de la prueba como “superada” o “no superada”.

Si el conductor no ha superado la prueba se le han de explicar los motivos de la no superación, así como las condiciones de repetición de la prueba.

2.2.3 Evaluación del conductor del perro

2.2.3.1 Actitud y disciplina

20 Puntos

- El equipo del perro de salvamento tiene que vestir durante la prueba una ropa adecuada al trabajo de búsqueda, o bien llevar el equipo de seguridad.
 - ⇒ Si no se lleva ninguna de las prendas ajustadas al caso o bien no pueden presentarse partes del equipo de seguridad necesario, el equipo ha de dejar la prueba.
- Se han de seguir las indicaciones dadas en la fase de informarse.
 - ⇒ Si estas indicaciones no se cumplen, si se comporta el conductor de modo indisciplinado, se deriva una deducción hasta la puntuación total.
- El conductor se ha de desplazar sólo hacia delante.
 - ⇒ Si el conductor retrocede sin motivo visible (es decir, condicionado por el terreno), recibirá entonces una deducción de hasta 10 puntos.
- Antes de la prueba hay que darle al perro ocasión de sobra para evacuar.
 - ⇒ Si el perro evacúa otra vez durante la búsqueda, recibe una deducción de hasta 10 puntos.

2.2.3.2 Contacto con el perro

10 puntos

Se ha de probar si y cómo está aclarada la relación del perro con la persona (jerarquía perro < persona).

- ⇒ Un comportamiento agresivo hacia el conductor del perro o hacia otra persona hace interrumpir la prueba.

2.2.3.3 Informarse

10 puntos

El conductor tiene que pedir toda la información relevante para el trabajo al coordinador.

Informaciones a recoger en el lugar del trabajo son p.e.:

- ¿Qué persona ha desaparecido?
 - Niño, mujer, hombre; edad; altura; color del pelo; vestimenta de la persona, marcas físicas particulares, desde cuándo lleva desaparecida (p.e. a causa del supuesto de un eventual crimen)
- Cuándo y por quién fue vista por última vez
- Testigos presentes sí/no
- Desaparecida con o sin vehículo

- Objetos llamativos
- Hábitos de la persona buscada
- Estado corporal y mental de la persona
- Causas de peligro para el perro de salvamento

⇒ Sólo por una información completa recibe el conductor todos los puntos.

2.2.3.4 Motivación inicial

15 puntos

La búsqueda comienza con la motivación del perro por el conductor. El conductor puede volver a motivar una vez al perro.

- ⇒ Si el conductor incurre en faltas tácticas; no observa la dirección del viento y distribuye las franjas de búsqueda de modo inconveniente, por ello se le deducen hasta 10 puntos.
- ⇒ La motivación repetida como consecuencia del comportamiento desganado del perro tiene una deducción correspondiente de 5 puntos.
- ⇒ Si no se retira el collar, se sigue una deducción de 3 puntos (a excepción de Bringsel), el perro que señala libre trabaja sin collar.

2.2.3.5 Control a distancia / Orientación en el terreno

25 Puntos

El conductor del perro tiene que organizar él mismo el trabajo de búsqueda. Tiene que procurar hacer batir a su perro con señales acústicas y visuales el terreno parcelado en la dirección del monte bajo y la maleza.

En la realización de la búsqueda el conductor debe poder observar a su perro lo mejor posible.

- ⇒ Si el trabajo de búsqueda se distribuye desfavorablemente y/o se dirige mal al perro o de modo insuficiente, puede deducirse hasta el total de la puntuación.

2.2.3.6 Atención a la víctima

20 puntos

Al encontrarla, el conductor tiene que preguntar a la víctima, en la medida de lo posible, por lo sucedido en el accidente. Tiene que hacerse una imagen del estado de la persona escondida según las normas de primeros auxilios. Tiene que poner en práctica dado el caso las medidas de primeros auxilios o bien asegurar su aplicación hasta la llegada de personal especializado.

2.2.3.7 Aviso con tarea adicional

10 puntos

El aviso se dará verbalmente con explicaciones sobre el estado y situación de la persona escondida

- La tarea adicional se referirá al ámbito de los primeros auxilios, salvamento, conocimientos de mapas y brújula, así como comunicaciones.

Si la tarea se resuelve de modo incompleto o incorrecto, se deducen hasta 10 puntos.

2.2.4 Evaluación del perro

2.2.4.1 Control / obediencia

15 puntos

Durante todo el desarrollo de la prueba el perro tiene que obedecer fielmente al conductor

- ⇒ Si el perro desobedece al conductor porque capta el olor de la víctima, esto no se valorará negativamente.
- ⇒ Si el perro no permanece tumbado en la fase de informarse, recibe una deducción de hasta 5 puntos.
- ⇒ Si no se la controla durante todo el desarrollo de la prueba, se le pueden deducir hasta 15 puntos.
- ⇒ Si el perro se aleja, contra el deseo del conductor, del terreno de búsqueda, esto conduce a la interrupción de la prueba.

2.2.4.2 Intensidad de búsqueda

15 puntos

El perro, empezada su tarea de búsqueda, debe buscar de modo notorio el olor de la víctima.

- ⇒ Los perros que en el trabajo de búsqueda sólo paseen o corran sin control por el terreno y no busquen de modo reconocible el rastro reciben una deducción de hasta el total de la puntuación.

2.2.4.3 Movilidad en el terreno

10 puntos

Una batida segura y consciente del terreno es de gran importancia para el perro de salvamento. Debe correr voluntarioso en la dirección indicada por su conductor.

- ⇒ Si el perro muestra dificultades al saltar troncos y raíces o al atravesar bosque bajo, pueden recibir una deducción de hasta el total de la puntuación.

2.2.4.4 Búsqueda autónoma / Sociabilidad con otros perros

10 puntos

En la realización del trabajo de búsqueda el perro también debe actuar autónomamente. Debe ventear apropiadamente, batir también las zonas pequeñas de matorral y mostrarse muy activo.

- ⇒ Si el perro incita con su comportamiento pasivo a reiteradas exhortaciones (a que avance o bosque) y muestra poco control, se sigue una deducción de hasta el total de la puntuación.

Los perros que se encuentran motivados se mueven libremente por el terreno de búsqueda.

La intersección de bordes de áreas de búsqueda y el encuentro de perros es posible.

El perro que busca en la prueba así como el perro acompañante tienen que comportarse de una manera neutral.

- ⇒ A los examinandos que corren hacia un perro acompañante y lo molestan se les deduce hasta la totalidad de la puntuación.
- ⇒ Los perros que empiezan a pelearse de modo que se tiene que intervenir son expulsados de la prueba.

2.2.4.5 Señalización

2.2.4.5.1 Señalización A – con ladrido. Cada vez 30 puntos

Cuando localiza a la víctima el perro tiene que señalar de inmediato y de modo audible.

- ⇒ Señalar con poca firmeza tiene como efecto una deducción de hasta 10 puntos.

Tiene que persistir ladrando al lado mismo de la víctima hasta que el conductor esté a su lado.

- ⇒ Si el perro se aleja sin motivo aparente, después de ladrar, a más de 3 m de la víctima, tiene una deducción de hasta el total de la puntuación.

Antes de atender a la víctima, se dejará tumbado al perro.

- ⇒ Si no se queda tumbado se le deducen 10 puntos.
- ⇒ Por molestar un poco a la víctima se le deducen 10 puntos, por molestias graves se deduce hasta el total de la puntuación.

Si se sobrepasa el tiempo de búsqueda, no se supera la prueba.

2.2.4.5.2 Señalización B – Bringsel. Cada vez 30 puntos

El perro por sí tiene que coger por la boca el “bringsel” que está sujeto en su collar una vez que encuentra a la víctima y llevárselo enseguida de vuelta al conductor.

- ⇒ Si el perro deja caer el Bringsel, o no conduce de modo autónomo al conductor al lugar del hallazgo, se sigue una deducción de hasta el total de la puntuación.

Antes de atender a la víctima, se dejará al perro tumbado.

- ⇒ Si no se queda tumbado se le deducen 10 puntos.
- ⇒ Por molestar un poco a la víctima se le deducen 10 puntos, por molestias graves se deduce hasta el total de la puntuación.
- ⇒ Si se sobrepasa el tiempo de búsqueda, no se supera la prueba.

2.2.4.5.3 Señalización C – libre. Cada vez 30 puntos

Tras localizar a la víctima, el perro tiene que volver de inmediato hasta el conductor y tomar contacto con él.

Éste se deja conducir inmediatamente por el perro hasta la víctima.

- ⇒ Si el perro no guía al conductor de modo autónomo por el camino directo a la persona escondida, se sigue una deducción de hasta el total de la puntuación.

Antes de atender a la víctima, se dejará tumbado al perro.

- ⇒ Si no se queda tumbado se le deducen cada vez 10 puntos.
- ⇒ Por molestar un poco a la persona escondida se le deducen 10 puntos, por molestias graves se deduce hasta el total de la puntuación.

⇒ Si se sobrepasa el tiempo de búsqueda, no se supera la prueba.

3 Pruebas para equipos del perro de salvamento en grandes áreas. Grado C.

3.1 Obediencia con los elementos según el esquema del grado A de la prueba **30 puntos**

El equipo examinado tiene que realizar respectivamente los tres elementos de la prueba de obediencia sacados del nivel A de la prueba decididos por el juez.

3.2 Búsqueda **220 puntos**

1 - 3 personas

Tiempo de realización de la tarea: 30 minutos

Bosque limitado y matorral de aprox. 30.000 m².

3.2.1 Preparación de la prueba

El conductor tiene que esperar con el perro, fuera del campo visual, hasta ser llamado.

Se le ha de dar al perro ocasión de sobra de evacuar antes del comienzo de la prueba.

Antes de colocar a la víctima, el juez con el responsable de la prueba inspeccionan el terreno previsto.

Antes de traer a la(s) víctima(s), varias personas con perros cruzarán el terreno de aquí para allá. Por fin, al menos 20 minutos antes del inicio de la prueba a indicación del juez, se coloca a la(s) víctimas(s) en el terreno a nivel del suelo, sentada(s) o tumbada(s).

Los escondites no han de ser visibles para el conductor del perro. La vestimenta de las personas escondidas debe ir con el terreno. Se permite cubrir las sólo con medios naturales tomados del entorno. No podrán llevar consigo ninguna ayuda de motivación o de estímulo que pudiera ser apropiada para atraer hacia sí la atención del perro.

3.2.2 Desarrollo de la prueba

3.2.2.1 Informarse

Antes de empezar a preguntar se dejará tumbado al perro.

- El conductor del perro recoge del responsable de la prueba o de una persona designada por éste, una descripción de la situación de la tarea a resolver.
- El conductor del perro debe consultar al responsable o a la persona designada por éste acerca de todos los puntos que todavía no le queden claros para estar seguro de todas las exigencias de la misión. Puede hacer anotaciones.

3.2.2.2 Búsqueda

El conductor puede fijar libremente la táctica de búsqueda. Tiene que comunicar al juez su táctica de búsqueda y de señalización (señalización mediante ladrido, Bringsel o libre).

Tras la indicación del juez y la retirada del collar envía el conductor a su perro a la búsqueda (excepción: Bringsel).

Por indicación del juez irán dos conductores con perros a la correa como distracción a derecha e izquierda al borde del terreno de búsqueda. El conductor con su perro tiene que batir el terreno según su táctica anunciada hasta que el perro capte el olor o bien señale.

3.2.2.3 Señalización

3.2.2.3.1 Señalización con ladrido

El perro tiene que señalar a la persona escondida de modo audible. El conductor comunica la localización al juez, mientras el perro sigue ladrando.

El perro tiene que mantenerse en un círculo de como mucho 3 m alrededor de la víctima, hasta que el conductor esté a su lado. Los jueces pueden ampliar esta distancia según la dificultad del terreno en el entorno de la víctima.

3.2.2.3.2 Señalización con Bringsel

El perro por sí tiene que coger por la boca el “bringsel” que está sujeto en su collar una vez que encuentra a la víctima y llevárselo enseguida al conductor.

Al llegar el perro, el conductor comunica la localización al juez.

El perro llevará al conductor a la víctima, sujeto de la correa.

3.2.2.3.3 Señalización libre

Tras la localización de la víctima, el perro tiene que volver de inmediato hasta el conductor y tomar contacto con él.

El conductor comunica la localización al juez, después de este contacto.

El perro tiene que llevar al conductor a la víctima sin ayudas.

3.2.2.4 Acta de la prueba (documentos de evaluación)

La marcha de la prueba del perro de salvamento y su resultado tienen que quedar reflejados en un acta que tiene que ser firmada por el juez y por el responsable de la prueba.

3.2.2.5 Comunicación del resultado de la prueba

Inmediatamente después de la prueba se dará a conocer verbalmente al conductor del perro el resultado de la prueba como “superada” o “no superada”.

Si el conductor no ha superado la prueba se le han de explicar los motivos de la no superación, así como las condiciones de repetición de la prueba.

3.2.3 Evaluación del conductor del perro

3.2.3.1 Actitud y disciplina

20 Puntos

- El equipo del perro de salvamento tiene que vestir durante la prueba una ropa adecuada al trabajo de búsqueda, o bien llevar el equipo de seguridad.
 - ⇒ Si no se lleva ninguna de las prendas ajustadas al caso o bien no pueden presentarse partes del equipo de seguridad necesario, el equipo ha de dejar la prueba.
- Se han de seguir las indicaciones dadas en la fase de informarse.
 - ⇒ Si estas indicaciones no se cumplen, si se comporta el conductor de modo indisciplinado, se deriva una deducción de hasta la puntuación total.
- El conductor se ha de desplazar sólo hacia delante.
 - ⇒ Si el conductor retrocede sin motivo visible (es decir, condicionado por el terreno), recibirá entonces una deducción de hasta 10 puntos.
- Antes de la prueba hay que darle al perro ocasión de sobra para evacuar.
 - ⇒ Si el perro evacúa otra vez durante la búsqueda, recibe una deducción de hasta 10 puntos.

3.2.3.2 Contacto con el perro

10 puntos

Se ha de probar si y cómo está aclarada la relación del perro con la persona (jerarquía perro < persona).

- ⇒ Un comportamiento agresivo hacia el conductor del perro o hacia otra persona hace interrumpir la prueba.

3.2.3.3 Informarse

10 puntos

El conductor tiene que pedir al coordinador toda la información relevante para el trabajo.

Informaciones a recoger en el lugar del trabajo son p.e.:

- ¿Qué persona ha desaparecido?
 - Niño, mujer, hombre; edad; altura; color del pelo; vestimenta de la persona, marcas físicas particulares, desde cuándo lleva desaparecida (p.e. a causa del supuesto de un eventual crimen)
- Cuándo y por quién fue vista por última vez
- Testigos presentes sí/no
- Desaparecida con o sin vehículo
- Objetos llamativos
- Hábitos de la persona buscada
- Estado corporal y mental de la persona
- Causas de peligro para el perro de salvamento

- ⇒ Sólo por una información completa recibe el conductor todos los puntos.

3.2.3.4 Motivación inicial

En total 10 puntos

La búsqueda comienza con la motivación del perro por el conductor. El conductor puede volver a motivar una vez al perro.

- ⇒ Si el conductor incurre en faltas tácticas; no observa la dirección del viento y distribuye las franjas de búsqueda de modo inconveniente, por ello se le deducen hasta 10 puntos.
- ⇒ La motivación repetida como consecuencia del comportamiento desganado del perro tiene una deducción correspondiente de 5 puntos.
- ⇒ Si no se retira el collar, se sigue una deducción de 3 puntos (a excepción del bringsel), el perro de señalización libre trabaja sin collar.

3.2.3.5 Control a distancia / Orientación en el terreno

25 Puntos

El conductor del perro tiene que organizar él mismo el trabajo de búsqueda. Tiene que procurar hacer batir a su perro con señales acústicas y visuales el terreno parcelado en la dirección del monte bajo y la maleza.

En la realización de la búsqueda el conductor debe poder observar a su perro lo mejor posible.

- ⇒ Si el trabajo de búsqueda se distribuye desfavorablemente y/o se dirige mal al perro o de modo insuficiente, se siguen deducciones de hasta el total de la puntuación.

3.2.3.6 Atención a la víctima

20 puntos

Al encontrarla, el conductor tiene que preguntar a la persona escondida, en la medida de lo posible, por lo sucedido en el accidente. Tiene hacerse una imagen del estado de la víctima según las normas de primeros auxilios. Tiene que poner en práctica dado el caso las medidas de primeros auxilios o bien asegurar su aplicación hasta la llegada de personal especializado.

3.2.3.7 Aviso con tarea adicional

10 puntos

El aviso se dará verbalmente con explicaciones sobre el estado y situación de la persona escondida

- La tarea adicional se referirá al ámbito de los primeros auxilios, salvamento, conocimientos de mapas y brújula, así como comunicaciones.
- ⇒ Si la tarea se resuelve de modo incompleto o incorrecto, se sigue una deducción de hasta el total de la puntuación.

3.2.4 Evaluación del perro

3.2.4.1 Control / obediencia

15 puntos

Durante todo el desarrollo de la prueba el perro tiene que obedecer fielmente al conductor

- ⇒ Si el perro desobedece al conductor porque capta el olor de la persona escondida, esto no se valorará negativamente.
- ⇒ Si el perro no permanece tumbado en la fase de informarse, recibe una deducción de hasta 5 puntos.
- ⇒ Si no muestra control durante todo el desarrollo de la prueba, se le puede deducir hasta el total de la puntuación.
- ⇒ Si el perro se aleja, contra el deseo del conductor, del terreno de búsqueda, esto conduce a la interrupción de la prueba.

3.2.4.2 Intensidad de búsqueda

15 puntos

El perro, empezada su tarea de búsqueda, debe buscar de modo notorio el olor de la víctima.

- ⇒ Los perros que en el trabajo de búsqueda sólo paseen o corran sin control por el terreno y no venteen de modo reconocible, reciben deducciones de hasta el total de la puntuación.

3.2.4.3 Movilidad en el terreno

10 puntos

Una batida segura y consciente del terreno es de gran importancia para el perro de salvamento. Debe correr voluntarioso en la dirección indicada por su conductor.

- ⇒ Si el perro muestra dificultades al saltar troncos y raíces o al atravesar bosque bajo, pueden recibir una deducción de hasta el total de puntuación.

3.2.4.4 Búsqueda autónoma / Sociabilidad con otros perros

10 puntos

En la realización del trabajo de búsqueda el perro también debe actuar autónomamente. Debe ventear apropiadamente, batir también las zonas pequeñas de matorral y mostrarse muy activo.

- ⇒ Si el perro incita con su comportamiento pasivo a reiteradas exhortaciones (a que avance o busque) y muestra poco control, se deducen hasta 10 puntos.

Los perros que se encuentran motivados se mueven libremente por el terreno de búsqueda.

La intersección de bordes de áreas de búsqueda y el encuentro de perros es posible.

El perro que busca en la prueba así como el perro acompañante tienen que comportarse de una manera neutral.

- ⇒ A los examinandos que corren hacia un perro acompañante y lo molestan se les deduce hasta la totalidad de la puntuación.
- ⇒ Los perros que empiezan a pelearse de modo que se tiene que intervenir son expulsados de la prueba.

3.2.4.5 Señalización

3.2.4.5.1 Señalización A – con ladridos. En total 60 puntos

Cuando localiza a la víctima, el perro tiene que señalarla de inmediato y de modo audible.

⇒ Marcar con poca firmeza tiene como efecto una deducción de hasta 10 puntos.

Tiene que persistir ladrando al lado inmediato de la persona escondida hasta que el conductor esté a su lado.

⇒ Si el perro, sin motivo aparente, después de señalar se aleja más de 3 m de la víctima, tiene una deducción de hasta el total de la puntuación.

Antes de atender a la víctima, se dejará al perro tumbado.

⇒ Si no se queda tumbado se le deducen 10 puntos.

⇒ Por molestar un poco a la persona escondida se le deducen 10 puntos, por molestias graves se deduce hasta el total de la puntuación.

Si se sobrepasa el tiempo de búsqueda, no se supera la prueba.

3.2.4.5.2 Señalización B – con Bringsel. En total 60 puntos

El perro por sí tiene que coger por la boca el “bringsel” que está sujeto en su collar una vez que localiza a la víctima y llevárselo enseguida al conductor.

⇒ Si el perro deja caer el Bringsel, o no conduce de modo autónomo al conductor al lugar del hallazgo, se sigue una deducción de hasta la totalidad de la puntuación.

Antes de atender a la víctima, se dejará tumbado al perro.

⇒ Si no se queda tumbado se le deducen 10 puntos.

⇒ Por molestar un poco a la víctima se le deducen 10 puntos, por molestias graves se deduce hasta el total de la puntuación.

⇒ Si se sobrepasa el tiempo de búsqueda, no se supera la prueba.

3.2.4.5.3 Señalización C – libre En total 60 puntos

Tras localizar a la víctima el perro tiene que volver de inmediato hasta el conductor y tomar contacto con él.

Éste se deja conducir inmediatamente por el perro hasta la víctima

⇒ Si el perro no lleva al conductor de modo autónomo por el camino directo, se sigue una deducción de hasta el total de la puntuación.

Antes de atender a la víctima, se dejará al perro tumbado.

⇒ Si no se queda tumbado se le deducen 10 puntos.

⇒ Por molestar un poco a la persona escondida se le deducen 10 puntos, por molestias graves se deduce hasta el total de la puntuación.

⇒ Si se sobrepasa el tiempo de búsqueda, no se supera la prueba.

VI. PRUEBAS PARA EQUIPOS DEL PERRO DE SALVAMENTO EN ESCOMBROS . Grados o niveles : A – C.

1 Prueba para equipos del perro de salvamento en Escombros, Grado A.

1.1 Obediencia. Véase el esquema de la prueba de obediencia. **50 puntos**

1.2 Desenvolvimiento. Véase el esquema de la prueba de desenvolvimiento. **50 puntos**

1.3 Búsqueda. **200 puntos**

3 personas

Tiempo para la tarea: 30 minutos

Zona con edificaciones total y parcialmente derruidas de aprox. 1.000 m²

1.3.1 Preparación de la prueba

El conductor tiene que esperar con el perro, fuera del campo visual, hasta ser llamado.

Antes de la colocación de la persona escondida, el juez con el responsable de la prueba inspeccionan el terreno preparado. Después se ocupan tres escondites. Estos escondites han de estar separados al menos 10 m entre sí.

Hay que ocupar los escondites por lo menos 20 minutos antes de la salida del primer perro. Las víctimas se han de traer de modo que no pueda verlas el conductor del perro.

La víctima no podrá llevar consigo ninguna ayuda de motivación o estímulo que pudiera ser apropiada para atraer hacia sí la atención del perro.

Se puede mantener contacto visual con el perro, pero no tocarlo.

Inmediatamente antes de la salida del perro al menos tres personas han de pasar por la zona de escombros de aquí para allá.

1.3.2 Desarrollo de la prueba

1.3.2.1 Informarse

Antes de empezar a preguntar se dejará tumbado al perro.

- El conductor del perro recoge, del responsable de la prueba o de una persona designada por éste, una descripción de situación de la tarea de búsqueda a resolver.
- El conductor del perro debe consultar al responsable de la prueba o a la persona designada por éste acerca de todos los puntos que todavía no le queden claros para estar seguro de todas las exigencias de la misión. Puede hacer anotaciones.

1.3.2.2 Búsqueda

Tras la invitación del juez, el conductor sitúa al perro, después de quitarle el collar, en un lugar que le parezca correcto.

El conductor sólo puede seguir a su perro a la zona de escombros con el consentimiento del juez. Tiene que comunicar al juez la señalización realizada y puede ir hasta su perro sólo cuando se lo permita el juez.

1.3.2.3 Señalización

El perro tiene que marcar a la víctima de modo claramente audible y mantenerse en un círculo de como mucho 2 m junto al escondite, hasta que el conductor esté a su lado. Los jueces pueden ampliar esta distancia según la dificultad del terreno en el entorno de la víctima.

1.3.2.4 Distracción

Durante el trabajo del perro hay que encender dentro de la zona de búsqueda p.e. fuego lento y/o detonaciones. Del mismo modo hay que producir ruidos molestos, p.e. motores en funcionamiento, compresores, motosierras. Para las fuentes de ruido se ha de colocar una zona de seguridad de 20 m.

1.3.2.5 Acta de la prueba (documentos de evaluación)

La marcha de la prueba del perro de salvamento y su resultado tienen que quedar reflejados en un acta que tiene que ser firmada por el juez y por el responsable de la prueba.

1.3.2.6 Comunicación del resultado de la prueba

Inmediatamente después de la prueba se dará a conocer verbalmente al conductor del perro el resultado de la misma como “superada” o “no superada”. Si el conductor no ha superado la prueba se le han de explicar los motivos de la no superación, así como las condiciones de repetición de la prueba.

1.3.3 Evaluación del conductor del perro

1.3.3.1 Actitud y disciplina

20 puntos

- El equipo del perro de salvamento tiene que vestir durante la prueba una ropa adecuada al trabajo de búsqueda o bien llevar un equipo de seguridad.
⇒ Si no se lleva ninguna de las prendas ajustadas al caso o bien no pueden presentarse partes del equipo de seguridad necesario, el equipo ha de dejar la prueba.

- Se han de seguir las indicaciones dadas en la fase de informarse.
 - ⇒Pisar el área de escombros antes de tiempo, no observar la zona de peligro (p.e. áreas ácidas, áreas de deslizamiento, peligros de hundimiento) o las normas de seguridad (casco de protección, calzado de seguridad, iluminación) tiene como consecuencia una deducción de hasta el total de la puntuación.
 - ⇒Graves contravenciones de las normas de seguridad así como cualquier lesión causada por ello al perro y/o al conductor provocan la interrupción de la prueba.
- Antes de la prueba hay que darle al perro ocasión de sobra para evacuar.
 - ⇒Si el perro evacúa otra vez durante la búsqueda, recibe una deducción de hasta 10 puntos.

1.3.3.2 Contacto con el perro

10 puntos

Se ha de probar si y cómo está aclarada la relación del perro con la persona (jerarquía perro < persona).

- Un comportamiento agresivo hacia el conductor del perro o hacia otra persona hace interrumpir la prueba.

1.3.3.3 Informarse

10 puntos

El conductor tiene que pedir toda la información relevante para el trabajo al coordinador.

Fuentes de referencias e informaciones útiles en el lugar de la intervención son p.e.:

Jefe de la intervención en el lugar (responsable al mando), testigos oculares, vecinos:

- ¿Daños personales?
 - ¿Cuántas personas han desaparecido?
 - ¿Último lugar supuesto de estancia?
- ¿Qué origen tuvo la desgracia?
- ¿Qué medidas se han tomado hasta el momento?
 - ¿Se han buscado ya personas sepultadas en secciones de los escombros?.
 - En caso afirmativo, ¿con qué resultado?
 - ¿En qué espacios es probable que se encontrasen personas y dónde estaban esas salas?
- Fuentes de peligro y riesgos.
 - ¿Se mantiene el peligro de hundimientos?
 - ¿Se mantiene el peligro de nuevas explosiones?
 - ¿Se mantiene todavía peligro a causa de electricidad, gas, agua, materiales peligrosos y/o motivos similares?
- ¿Tipo de la edificación dañada?
 - ¿Qué empleo se daba al edificio (p.e. viviendas, comercial)?
 - ¿Qué modo de construcción (p.e. maderamen, ladrillo, hormigón)?
 - ¿Construcción de las cubiertas (p.e. cubiertas de hormigón, cubiertas de vigas de madera)?
 - ¿Dónde estaban los muros de carga?
 - ¿Dónde estaban los huecos de escalera?
 - ¿Dónde estaban las entradas y salidas?

- ¿Dónde estaban los accesos al sótano?

Solo por una información completa puede recibir el conductor todos los puntos.

1.3.3.4 Motivación inicial

Cada vez 10 puntos

La búsqueda comienza con la motivación del perro por el conductor.

- Si el perro corre precipitadamente, el conductor puede volver a motivar una vez al perro
 - ⇒ La motivación repetida tiene una deducción cada vez de hasta 5 puntos.
 - ⇒ Si el conductor incurre en faltas tácticas; no observa la dirección del viento y distribuye las franjas de búsqueda de modo inadecuado, se sigue una deducción de hasta el total de la puntuación
- Hay que quitarle el collar al perro antes de empezar.
 - ⇒ Si se deja, se pierden 3 puntos.

1.3.3.5 Control a distancia

15 puntos

Se ha de observar que la irradiación solar o el calor ardiente pueden causar turbulencias especiales, igualmente hay que considerar la dirección del viento.

El conductor tiene que fijarse dónde ha buscado ya el perro y dónde no.

Hay que mandar al perro a las zonas donde no haya buscado todavía (eventualmente por indicación del juez).

- ⇒ Dirigirse demasiado a menudo al perro o de manera impropia ocasiona una deducción de hasta el total de la puntuación.

1.3.3.6 Atención a la víctima

15 puntos

Al descubrir el escondite, el conductor del perro tiene que acercarse a la víctima, tanto como pueda, y preguntar a ésta por lo sucedido en el accidente. Tiene que hacerse, en la medida de lo posible, una imagen del estado de la víctima según las normas de primeros auxilios. Tiene que poner en práctica en todo caso las medidas de primeros auxilios o bien asegurar su aplicación hasta la llegada de personal especializado.

1.3.4 Evaluación del perro

1.3.4.1 Control/obediencia

15 puntos

Durante el desarrollo de la prueba el perro tiene que obedecer fielmente al conductor.

- ⇒ Si el perro desobedece al conductor porque capta el olor de la víctima, esto no se valorará negativamente.
- ⇒ Si el perro no permanece tumbado en la fase de informarse, recibe una deducción de hasta 5 puntos.
- ⇒ Si no muestra control durante todo el desarrollo de la prueba, se le puede deducir hasta el total de la puntuación.
- ⇒ Si el perro se aleja, contra el deseo del conductor, del terreno de

búsqueda, esto conduce a la interrupción de la prueba.

1.3.4.2 Intensidad de búsqueda

15 puntos

El perro, empezada la tarea de búsqueda, debe buscar de modo notorio el olor de la víctima.

- ⇒ Si el perro busca de manera enojosamente superficial, con poca intensidad, se queda quieto a menudo en el campo de escombros, necesita del estímulo incesante del conductor, se sigue una deducción de hasta el total de la puntuación.
- ⇒ Los perros que en el trabajo de búsqueda sólo salgan corriendo o corran sin control por el terreno y no busquen de modo reconocible reciben una deducción de hasta el total de la puntuación.

1.3.4.3 Movilidad en el terreno

5 puntos

Una batida segura y consciente del terreno es de gran importancia para el perro de salvamento. Debe correr voluntarioso en la dirección indicada por su conductor.

- ⇒ Moverse de manera demasiado precipitada y descontrolada en el terreno de búsqueda es incorrecto, del mismo modo un comportamiento inseguro y retraído motivan una deducción de hasta el total de la puntuación.

1.3.4.4 Señalización

Cada vez 20 puntos

El perro tiene que señalar ladrando a la víctima de modo autónomo así como claramente audible en un tiempo de 10 minutos. El conductor tiene que comunicar esta señalización al juez.

Con permiso del juez se dirige el conductor hacia su perro, que tiene que permanecer junto al escondite hasta que llegue su conductor.

- ⇒ Si el perro abandona el lugar del hallazgo antes de tiempo (en un círculo de max. 2 m alrededor del escondite), sin motivo aparente, o señala sólo con la ayuda clara del conductor, se sigue una deducción de hasta el total de la puntuación.
- ⇒ Si el conductor comunica una señalización en falso de su perro, esto causará la interrupción de la prueba.

El juez ha de aclarar al conductor las posibles causas de una señalización en falso.

1.3.4.5 Impasibilidad ante estruendo, ruido, fuego y humo.

5 puntos

El perro no puede dejarse impresionar en la búsqueda por estruendos, ruido, irradiación de calor de un fuego o por el humo.

Si el perro muestra un comportamiento asustadizo por un efecto acústico así como recoger la cola, temor a los estallidos, o si busca protección o apoyo, recibirá una valoración parcial.

Una actitud temerosa y de querer huir motiva una deducción de hasta el total de la puntuación.

Los perros que se muestren descontroladamente agresivos o que huyan,

ocasionan la interrupción de la prueba.
Puede alcanzar toda la puntuación sólo el perro impasible ante estruendo, ruido, fuego y humo.

2 Prueba para equipos del perro de salvamento en escombros. Grado B.

2.1 Obediencia. Siempre según elementos en función del esquema del grado A de la prueba **30 puntos**

El equipo del perro de salvamento tiene que realizar siempre tres elementos de la prueba de obediencia del grado A de la prueba fijados por el juez.

2.2 Desenvolvimiento. Siempre según elementos en función del esquema del grado A de la prueba. **30 puntos**

El equipo del perro de salvamento tiene que realizar siempre tres elementos de la prueba de destreza del grado A de la prueba fijados por el juez.

Los elementos correspondientes pueden comprobarse durante el trabajo de búsqueda

2.3 Búsqueda. 240 puntos

3 personas

Tiempo para la tarea: 30 minutos

Zona con edificaciones total y parcialmente derruidas de aprox. 2.000 m²

2.3.1 Preparación de la prueba

El conductor tiene que esperar con el perro, fuera del campo visual, hasta ser llamado.

Antes de la colocación de la persona escondida, el juez con el responsable de la prueba inspeccionan el terreno preparado. Después se ocupan tres escondites. Estos escondites han de estar separados al menos 10 m entre sí.

Hay que ocupar los escondites por lo menos 20 minutos antes de la salida del primer perro. Se ha de esconder a las víctimas de modo que no pueda verlas el conductor del perro.

La víctima no podrá llevar consigo ninguna ayuda de motivación o estímulo que pudiera ser apropiada para atraer hacia sí la atención del perro.

Se puede mantener contacto visual con el perro, pero no tocarlo.

Inmediatamente antes de la salida del perro al menos tres personas han de pasar por la zona de escombros.

2.3.2 Desarrollo de la prueba

2.3.2.1 Informarse

Antes de empezar a preguntar se dejará al perro tumbado.

- El conductor del perro recoge, del responsable de la prueba o de una persona designada por éste, una descripción de situación de la tarea de búsqueda a resolver.
- El conductor del perro debe consultar al responsable de la prueba o a la persona designada por éste acerca de todos los puntos que todavía no le queden claros para estar seguro de todas las exigencias de la misión. Puede hacer anotaciones.

2.3.2.2 Búsqueda

Tras la invitación del juez, el conductor sitúa al perro, después de quitarle el collar, en un lugar que al conductor le parezca correcto.

El conductor sólo puede seguir a su perro a la zona de escombros con el consentimiento del juez.

El conductor tiene que comunicar al juez la señalización realizada y se podrá dirigirse hacia su perro sólo cuando se lo permita el juez.

2.3.2.3 Señalización

El perro tiene que marcar a la víctima de modo claramente audible y mantenerse en un círculo de como mucho 2 m junto al escondite, hasta que el conductor esté a su lado. Los jueces pueden ampliar esta distancia según la dificultad del terreno en el entorno de la víctima.

2.3.2.4 Distracción

Durante el trabajo del perro hay que encender dentro de la zona de búsqueda p.e. fuego lento y/o detonaciones. Del mismo modo hay que producir ruidos molestos, p.e. motores en funcionamiento, compresores, motosierras. Para las fuentes de ruido se ha de colocar una zona de seguridad de 20 m.

2.3.2.5 Acta de la prueba (documentos de evaluación)

La marcha de la prueba del perro de salvamento y su resultado tienen que quedar reflejados en un acta que tiene que ser firmada por el juez y por el responsable de la prueba.

2.3.2.6 Comunicación del resultado de la prueba

Inmediatamente después de la prueba se dará a conocer verbalmente al conductor del perro el resultado de la misma como “superada” o “no superada”.

Si el conductor no ha superado la prueba se le han de explicar los motivos de la no superación, así como las condiciones de repetición de la prueba.

2.3.3 Evaluación del conductor del perro

2.3.3.1 Actitud y disciplina

20 puntos

- El equipo del perro de salvamento tiene que vestir durante la prueba una ropa adecuada al trabajo de búsqueda o bien llevar un equipo de seguridad.

- ⇒ Si no se lleva ninguna de las prendas ajustadas al caso o bien no pueden presentarse partes del equipo de seguridad necesario, el equipo ha de dejar la prueba.
- Se han de seguir las indicaciones dadas en la fase de informarse.
 - ⇒ Pisar el área de escombros antes de tiempo, no observar la zona de peligro (p.e. áreas ácidas, áreas de deslizamiento, peligros de hundimiento) o las normas de seguridad (casco de protección, calzado de seguridad, iluminación), tiene como consecuencia una deducción de hasta el total de la puntuación.
 - ⇒ Graves contravenciones de las normas de seguridad así como cualquier lesión causada por ello al perro y/o al conductor provocan la interrupción de la prueba.
- Antes de la prueba hay que darle al perro ocasión de sobra para evacuar.
 - ⇒ Si el perro evacua otra vez durante la búsqueda, recibe una deducción de hasta 10 puntos.

2.3.3.2 Contacto con el perro

15 puntos

Se ha de probar si y cómo está aclarada la relación del perro con la persona (jerarquía perro < persona).

- Un comportamiento agresivo hacia el conductor del perro o hacia otra persona hace interrumpir la prueba.

2.3.3.3 Informarse

15 puntos

El conductor tiene que pedir la información relevante para el trabajo al coordinador. Fuentes de referencias e informaciones útiles en el lugar de la intervención son p.e.:

Jefe de la intervención en el lugar (responsable al mando), testigos oculares, vecinos:

- ¿Daños personales?
 - ¿Cuántas personas han desaparecido?
 - ¿Último lugar supuesto de estancia?
- ¿Qué origen tuvo la desgracia?
- ¿Qué medidas se han tomado hasta el momento?
 - ¿Se han buscado ya personas sepultadas en secciones de los escombros?
 - En caso afirmativo, ¿con qué resultado?
 - ¿En qué espacios es probable que se encontrasen personas y dónde estaban estas salas?
- Fuentes de peligro y riesgos.
 - ¿Se mantiene el peligro de hundimientos?
 - ¿Se mantiene el peligro de nuevas explosiones?
 - ¿Se mantiene todavía peligro a causa de electricidad, gas, agua, materiales peligrosos y/o motivos similares?
- ¿Tipo de la edificación dañada?
 - ¿Qué empleo se daba al edificio (p.e. viviendas, comercial)?
 - ¿Qué modo de construcción (p.e. maderamen, ladrillo, hormigón)?
 - ¿Construcción de las cubiertas (p.e. cubiertas de hormigón, cubiertas de vigas de madera)?

- ¿Dónde estaban los muros de carga?
 - ¿Dónde estaban los huecos de escalera?
 - ⇒ - ¿Dónde estaban las entradas y salidas
 - ⇒ - ¿Dónde estaban los accesos al sótano?
- Solo por una información completa puede recibir el conductor todos los puntos.

2.3.3.4 Motivación inicial

Cada vez 10 puntos

La búsqueda comienza con la motivación del perro por el conductor.

- Si el perro corre precipitadamente, el conductor puede volver a motivar una vez al perro
 - ⇒ La motivación repetida tiene una deducción cada vez de hasta 5 puntos.
 - ⇒ Si el conductor incurre en faltas tácticas; no observa la dirección del viento y distribuye las franjas de búsqueda de modo inadecuado, se sigue una deducción de hasta el total de la puntuación
- Hay que quitarle el collar al perro antes de empezar.
 - ⇒ Si se deja, se pierden 3 puntos.

2.3.3.5 Control a distancia

20 puntos

Se ha de observar que la irradiación solar o el calor ardiente pueden causar turbulencias especiales, igualmente hay que considerar la dirección del viento.

El conductor tiene que fijarse dónde ha buscado ya el perro y dónde no.

Hay que mandar al perro a las áreas de escombros donde no haya batido todavía (eventualmente por indicación del juez).

- ⇒ Dirigirse demasiado a menudo al perro o de manera impropia, ocasiona una deducción de hasta el total de la puntuación.

2.3.3.6 Atención a la víctima

20 puntos

Al descubrir el escondite, el conductor del perro tiene que acercarse a la víctima, tanto como pueda, y preguntar a ésta por lo sucedido en el accidente. Tiene que hacerse, en la medida de lo posible, una imagen del estado de la víctima según las normas de primeros auxilios y poner en práctica en todo caso las medidas de primeros auxilios o bien asegurar su aplicación hasta la llegada de personal especializado.

2.3.4 Evaluación del perro

2.3.4.1 Control/obediencia

20 puntos

Durante el desarrollo de la prueba el perro tiene que obedecer fielmente al conductor.

- ⇒ Si el perro desobedece al conductor porque capta el olor de la víctima, esto no se valorará negativamente.
- ⇒ Si el perro no permanece tumbado en la fase de informarse, recibe una deducción de hasta 5 puntos.
- ⇒ Si no muestra control durante todo el desarrollo de la prueba, se le puede deducir hasta el total de la puntuación.
- ⇒ Si el perro se aleja, contra el deseo del conductor, del terreno de búsqueda, esto conduce a la interrupción de la prueba.

2.3.4.2 Intensidad de búsqueda

20 puntos

El perro, empezada la tarea de búsqueda, debe buscar de modo notorio el olor a la víctima.

- ⇒ Si el perro busca de manera enojosamente superficial, con poca intensidad, se queda quieto a menudo en el campo de escombros, necesita del estímulo incesante del conductor, se sigue una deducción de hasta el total de la puntuación.
- ⇒ Los perros que en el trabajo de búsqueda sólo salgan corriendo o corran sin control por el terreno y no busquen de modo reconocible reciben una deducción de hasta el total de la puntuación.

2.3.4.3 Movilidad en el terreno

10 puntos

Una batida segura y consciente del terreno es de gran importancia para el perro de salvamento. Debe correr voluntarioso en la dirección indicada por su conductor.

- ⇒ Moverse de manera demasiado precipitada y descontrolada en el terreno de búsqueda es incorrecto, del mismo modo un comportamiento inseguro y retraído motivan una deducción de hasta el total de la puntuación.

2.3.4.4 Señalización

Cada vez 20 puntos

El perro siempre tiene que marcar ladrando a la víctima de modo autónomo así como claramente audible en un tiempo de 10 minutos. El conductor tiene que comunicar esta señalización al juez.

Con permiso del juez se dirige el conductor hacia su perro, que tiene que permanecer junto al escondite hasta que llegue su conductor.

- ⇒ Si el perro abandona el lugar del hallazgo antes de tiempo (en un círculo de max. 2 m alrededor del escondite), sin motivo aparente, o señala sólo con la ayuda clara del conductor, se sigue una deducción de hasta el total de la puntuación.
- ⇒ Si el conductor comunica una señalización en falso, esto causa la interrupción de la prueba.

El juez ha de aclarar al conductor las posibles causas de una señalización en falso.

2.3.4.5 Impasibilidad ante estruendo, ruido, fuego y humo.

10 puntos

El perro no puede dejarse impresionar en la búsqueda por estruendos, ruido, irradiación de calor de un fuego o por el humo.

Si el perro muestra un comportamiento asustadizo por un efecto acústico

así como recoger la cola, temor a los estallidos, o si busca protección o apoyo, recibirá una valoración parcial.

⇒ Una actitud temerosa y de querer huir motiva una deducción de hasta el total de la puntuación.

⇒ Los perros que se muestren descontroladamente agresivos o que huyan, ocasionan la interrupción de la prueba.

Puede alcanzar toda la puntuación sólo el perro impasible ante estruendo, ruido, fuego y humo.

3 Prueba para equipos del perro de salvamento en escombros. Grado C.

3.1 Obediencia. Siempre según elementos en función del esquema del grado A de la prueba **30 puntos**

El equipo del perro de salvamento tiene que realizar siempre tres elementos de la prueba de obediencia del grado A de la prueba fijados por el juez.

3.2 Desenvolvimiento. Siempre según elementos en función del esquema del grado A de la prueba. **30 puntos**

El equipo del perro de salvamento tiene que realizar siempre tres elementos de la prueba de destreza del grado A de la prueba fijados por el juez.

Los elementos correspondientes pueden comprobarse durante el trabajo de búsqueda

3.3 Búsqueda. **240 puntos**

2 - 5 personas

Tiempo para la tarea: 40 minutos

Zona con edificaciones total y parcialmente derruidas de aprox. 2.500 m²

3.3.1 Preparación de la prueba

El conductor tiene que esperar con el perro, fuera del campo visual, hasta ser llamado.

Antes de la colocación de la persona escondida, el juez con el responsable de la prueba inspeccionan el terreno preparado.

Después se ocupan tres escondites. Estos escondites han de estar separados al menos 10 m entre sí.

Hay que ocupar los escondites por lo menos 20 minutos antes de la salida del primer perro. Se ha de esconder a las víctimas de modo que no pueda verlas el conductor del perro.

La víctima no podrá llevar consigo ninguna ayuda de motivación o estímulo que pudiera ser apropiada para atraer hacia sí la atención del perro. Ni se puede mantener contacto visual con el perro, ni se puede tocarlo.

Inmediatamente antes de la salida del perro al menos tres personas han de pasar por la zona de escombros de aquí para allá.

3.3.2 Desarrollo de la prueba

3.3.2.1 Informarse

Antes de empezar a preguntar se dejará al perro tumbado.

- El conductor del perro recoge, del director de la prueba o de una persona designada por éste, una descripción de situación de la tarea de búsqueda a resolver.
- El conductor del perro debe consultar, al responsable de la prueba o a la persona designada por éste, acerca de todos los puntos que todavía no le queden claros, para estar seguro de todas las exigencias de la misión. Puede hacer anotaciones.

3.3.2.2 Búsqueda

Tras la invitación del juez, el conductor sitúa al perro, después de quitarle el collar, en un lugar que al conductor le parezca correcto.

El conductor sólo puede seguir a su perro a la zona de escombros con el consentimiento del juez.

El conductor tiene que comunicar al juez la señalización realizada y se podrá dirigirse hacia su perro sólo cuando se lo permita el juez.

3.3.2.3 Señalización

El perro tiene que marcar a la persona escondida de modo claramente audible y mantenerse en un círculo de como mucho 2 m junto al escondite, hasta que el conductor esté a su lado. Los jueces pueden ampliar esta distancia según la dificultad del terreno en el entorno de la víctima.

3.3.2.4 Distracción

Durante el trabajo del perro hay que encender dentro de la zona de búsqueda p.e. fuego lento y/o detonaciones. Del mismo modo hay que producir ruidos molestos, p.e. motores en funcionamiento, compresores, motosierras. Para las fuentes de ruido se ha de colocar una zona de seguridad de 20 m.

3.3.2.5 Acta de la prueba (documentos de evaluación)

La marcha de la prueba del perro de salvamento y su resultado tienen que quedar reflejados en un acta que tiene que ser firmada por el juez y por el responsable de la prueba.

3.3.2.6 Comunicación del resultado de la prueba

Inmediatamente después de la prueba se dará a conocer verbalmente al conductor del perro el resultado de la misma como “superada” o “no superada”.

Si el conductor no ha superado la prueba se le han de explicar los motivos de la no superación, así como las condiciones de repetición de la prueba.

3.3.3 Evaluación del conductor del perro

3.3.3.1 Actitud y disciplina

20 puntos

- El equipo del perro de salvamento tiene que vestir durante la prueba una ropa adecuada al trabajo de búsqueda o bien llevar un equipo de seguridad.
⇒ Si no se lleva ninguna de las prendas ajustadas al caso o bien no pueden presentarse partes del equipamiento de seguridad necesario, el equipo ha de dejar la prueba.
- Se han de seguir las indicaciones dadas en la fase de informarse.
⇒ Pisar el área de escombros antes de tiempo, no observar la zona de peligro (p.e. áreas ácidas, áreas de deslizamiento, peligros de hundimiento) o las normas de seguridad (casco de protección, calzado de seguridad, iluminación) tiene como consecuencia una deducción de hasta el total de la puntuación.
⇒ Graves contravenciones de las normas de seguridad así como cualquier lesión causada por ello al perro y/o al conductor provocan la interrupción de la prueba.
- Antes de la prueba hay que darle al perro ocasión de sobra para evacuar.
⇒ Si el perro evacua otra vez durante la búsqueda, recibe una deducción de hasta 10 puntos.

3.3.3.2 Contacto con el perro

15 puntos

Se ha de probar si y cómo está aclarada la relación del perro con la persona (jerarquía perro < persona).

- Un comportamiento agresivo hacia el conductor del perro o hacia otra persona hace interrumpir la prueba.

3.3.3.3 Informarse

15 puntos

El conductor tiene que pedir la información relevante para el trabajo al coordinador.

Fuentes de referencias e informaciones útiles en el lugar de la intervención son p.e.:

Jefe de la intervención en el lugar (responsable al mando), testigos oculares, vecinos:

- ¿Daños personales?
 - ¿Cuántas personas han desaparecido?
 - ¿Último lugar supuesto de estancia?
- ¿Qué origen tuvo la desgracia?
- ¿Qué medidas se han tomado hasta el momento?
 - ¿Se han buscado ya personas sepultadas en secciones de los escombros?
 - En caso afirmativo, ¿con qué resultado?
 - ¿En qué espacios es probable que se encontrasen personas y dónde estaban esas salas?
- Fuentes de peligro y riesgos.
 - ¿Se mantiene el peligro de hundimientos?
 - ¿Se mantiene el peligro de nuevas explosiones?
 - ¿Se mantiene todavía peligro a causa de electricidad, gas, agua,

- materiales peligrosos y/o motivos similares?
 - ¿Tipo de la edificación dañada?
 - ¿Qué empleo se daba al edificio (p.e. viviendas, comercial)?
 - ¿Qué modo de construcción (p.e. maderamen, ladrillo, hormigón)?
 - ¿Construcción de las cubiertas (p.e. cubiertas de hormigón, cubiertas de vigas de madera)?
 - ¿Dónde estaban los muros de carga?
 - ¿Dónde estaban los huecos de escalera?
 - ¿Dónde estaban las entradas y salidas?
 - ¿Dónde estaban los accesos al sótano?
- ⇒ Solo por una información completa puede recibir el conductor todos los puntos.

3.3.3.4 Motivación inicial

En total 30 puntos

La búsqueda comienza con la motivación del perro por el conductor.

- Si el perro corre precipitadamente, el conductor puede volver a motivar una vez al perro
 - ⇒ La motivación repetida tiene una deducción cada vez de hasta 5 puntos.
 - ⇒ Si el conductor incurre en faltas tácticas; no observa la dirección del viento y distribuye las franjas de búsqueda de modo inadecuado, se sigue una deducción de hasta el total de la puntuación
- Hay que quitarle el collar al perro antes de empezar.
 - ⇒ Si se deja, se pierden 3 puntos.

3.3.3.5 Control a distancia

20 puntos

Se ha de observar que la irradiación solar o el calor ardiente pueden causar turbulencias especiales, igualmente hay que considerar la dirección del viento.

El conductor tiene que fijarse dónde ha buscado ya el perro y dónde no.

Hay que mandar al perro a las áreas de escombros donde no haya batido todavía (eventualmente por indicación del juez).

- ⇒ Dirigirse demasiado a menudo al perro o de manera imprecisa, ocasiona una deducción de hasta el total de la puntuación.

3.3.3.6 Atención a la víctima

20 puntos

Al descubrir el escondite, el conductor del perro tiene que acercarse a la víctima tanto como pueda, y preguntar a ésta por lo sucedido en el accidente. Tiene que hacerse, en la medida de lo posible, una imagen del estado de la víctima según las normas de primeros auxilios. Tiene que poner en práctica en todo caso las medidas de primeros auxilios o bien asegurar su aplicación hasta la llegada de personal especializado.

3.3.4 Evaluación del perro

3.3.4.1 Control/obediencia

20 puntos

Durante el desarrollo de la prueba el perro tiene que obedecer fielmente al conductor.

- ⇒ Si el perro desobedece al conductor porque capta el olor de la víctima, esto no se valorará negativamente.
- ⇒ Si el perro no permanece tumbado en la fase de informarse, recibe una deducción de hasta 5 puntos.
- ⇒ Si no muestra control durante todo el desarrollo de la prueba, se le puede deducir hasta el total de la puntuación.
- ⇒ Si el perro se aleja, contra el deseo del conductor, del terreno de búsqueda, esto conduce a la interrupción de la prueba.

3.3.4.2 Intensidad de búsqueda

20 puntos

El perro, empezada la tarea de búsqueda, debe buscar de modo notorio el olor de la víctima.

Si el perro busca de manera enojosamente superficial, con poca intensidad, se queda quieto a menudo en el campo de escombros, necesita del estímulo incesante del conductor, se sigue una deducción de hasta el total de la puntuación.

Los perros que en el trabajo de búsqueda sólo salgan corriendo o corran sin control por el terreno y no busquen de modo reconocible reciben una deducción de hasta el total de la puntuación.

3.3.4.3 Movilidad en el terreno

10 puntos

Una batida segura y consciente del terreno es de gran importancia para el perro de salvamento. Debe correr voluntarioso en la dirección indicada por su conductor.

Moverse de manera demasiado precipitada y descontrolada en el terreno de búsqueda es incorrecto, del mismo modo un comportamiento inseguro y retraído motivan una deducción de hasta el total de la puntuación.

3.3.4.4 Señalización

En total 60 puntos

El perro siempre tiene que marcar ladrando a la víctima de modo autónomo así como claramente audible en un tiempo de 10 minutos. El conductor tiene que comunicar esta señalización al juez.

Con permiso del juez se dirige el conductor hacia su perro, que tiene que permanecer junto al escondite hasta que llegue su conductor.

Si el perro abandona el lugar del hallazgo antes de tiempo (en un círculo de max. 2 m alrededor del escondite), sin causa aparente, o señala sólo con la ayuda clara del conductor, se sigue una deducción de hasta el total de la puntuación.

Si el conductor comunica una señalización en falso, esto causa la interrupción de la prueba.

El juez ha de aclarar al conductor las posibles causas de una

señalización en falso.

3.3.4.5 Impasibilidad ante estruendo, ruido, fuego y humo. 10 puntos

El perro no puede dejarse impresionar en la búsqueda por estruendos, ruido, irradiación de calor de un fuego o por el humo.

Si el perro muestra un comportamiento asustadizo por un efecto acústico así como recoger la cola, temor a los estallidos, o si busca protección o apoyo, recibirá una valoración parcial.

Una actitud temerosa y de querer huir motiva una deducción de hasta el total de la puntuación.

Los perros que se muestren descontroladamente agresivos o que huyan, ocasionan la interrupción de la prueba.

Puede alcanzar toda la puntuación sólo el perro impasible ante estruendo, ruido, fuego y humo.

VII. PRUEBAS PARA EQUIPOS DEL PERRO DE SALVAMENTO EN AVALANCHAS. Grados o niveles: A – C

1 Pruebas para equipos del perro de salvamento en Avalanchas. Grado A.

1.1 Obediencia. Véase el esquema de la prueba de obediencia. **50 puntos**

1.2 Desenvolvimiento. Véase el esquema de la prueba de desenvolvimiento. **50 puntos**

1.3 Búsqueda. **200 puntos**

2 personas sepultadas a un máximo de 1 m de profundidad

Tiempo para el ejercicio: 20 minutos

Campo de nieve de unos 2.500 m² (unos 50 x 50 metros).

El contacto visual y tocando se permite sólo con la primera persona.

1.3.1 Preparación de la prueba

El conductor tiene que esperar con el perro, fuera del campo visual, hasta ser llamado.

Antes de la ocupación de los escondites, el juez con el responsable de la prueba inspeccionan el terreno preparado. Después se ocupan dos escondites. Estos escondites han de estar separados al menos 10 m entre sí.

Hay que ocupar los escondites por lo menos 20 minutos antes de la salida del primer perro. Las víctimas se han de traer de modo que no pueda verlas el conductor del perro.

La víctima no podrá llevar consigo ninguna ayuda de motivación o estímulo que pudiera ser apropiada para atraer hacia sí la atención del perro.

Para una mejor supervisión, así como para delimitar la zona de búsqueda, hay que bordearlo visiblemente con banderas amarillas.

Inmediatamente antes de la salida del perro al menos tres personas han de cruzar el campo de nieve con esquíes.

1.3.2 Desarrollo de la prueba

1.3.2.1 Informarse

Antes de empezar a preguntar se dejará tumbado al perro.

- El conductor del perro recoge, del responsable de la prueba o de una persona designada por éste, una descripción de situación de la tarea de búsqueda a resolver.
- El conductor del perro debe consultar a esa persona acerca de todos los puntos que todavía no le queden claros para estar seguro de todas las exigencias de la misión. Puede hacer anotaciones.

1.3.2.2 Búsqueda

Después de quitarle el collar, el conductor sitúa al perro en un lugar adecuado que le parezca correcto.

El conductor sólo puede seguir a su perro a la zona de la avalancha con el consentimiento del juez.

El conductor tiene que comunicar al juez la señalización realizada y se podrá dirigirse hacia su perro sólo cuando se lo permita el juez.

1.3.2.3 Señalización

El perro tiene que marcar a la persona escondida de modo claramente visible escarbando y/o ladrando. Tiene que mantenerse directamente junto al lugar del sepultamiento hasta la llegada del conductor.

El conductor tiene que apoyar al perro abriendo una entrada, de modo que el perro consiga tener contacto directo con la persona escondida.

1.3.2.4 Distracción

Durante el trabajo del perro a continuación, los equipos de apoyo tienen que desenterrar a las personas escondidas.

En el borde de la zona de búsqueda algunas personas llevan a cabo labores de sondeo.

1.3.2.5 Acta de la prueba (documentos de evaluación)

La marcha de la prueba del perro de salvamento y su resultado tienen que quedar reflejados en un acta que tiene que ser firmada por el juez y por el responsable de la prueba.

1.3.2.6 Comunicación del resultado de la prueba

Inmediatamente después de la prueba se dará a conocer verbalmente al conductor del perro el resultado de la misma como “superada” o “no superada”.

Si el conductor no ha superado la prueba se le han de explicar los motivos de la no superación, así como las condiciones de repetición de la prueba.

1.3.3 Evaluación del conductor del perro

1.3.3.1 Actitud y disciplina

20 puntos

- El equipo del perro de salvamento tiene que vestir durante la prueba una ropa adecuada al trabajo de búsqueda o bien llevar un equipo de seguridad.
⇒ Si no se lleva ninguna de las prendas ajustadas al caso o bien no pueden presentarse partes del equipo de seguridad necesario, el

- equipo ha de dejar la prueba.
- El conductor tiene que saber moverse con seguridad en alta montaña con esquíes.
- Se han de seguir las indicaciones dadas en la fase de informarse.
- El aparato de búsqueda de sepultados tiene que colocarse en la función de emisión.
 - ⇒Pisar imprudentemente el área de búsqueda, no observar la zona de peligro y las disposiciones de seguridad tiene como consecuencia una deducción de hasta el total de la puntuación.
 - ⇒Graves contravenciones de las normas de seguridad así como cualquier lesión causada por ello al perro y/o al conductor provocan la interrupción de la prueba.
- Antes de la prueba hay que darle al perro ocasión de sobra para evacuar.
 - ⇒Si el perro evacua otra vez durante la búsqueda, recibe una deducción de hasta 10 puntos.

1.3.3.2 Contacto con el perro

5 puntos

Se ha de probar si y cómo está aclarada la relación del perro con la persona (jerarquía perro < persona).

- Un comportamiento agresivo hacia el conductor del perro o hacia otra persona hace interrumpir la prueba.

1.3.3.3 Informarse

10 puntos

El conductor tiene que pedir toda la información relevante para el trabajo al coordinador.

Fuentes de referencias e informaciones a recoger son:

Jefe de la intervención en el lugar (responsable al mando), testigos oculares:

- ¿Daños personales?
 - ¿Cuántas personas han desaparecido?
 - ¿Último lugar presumible donde se encontraban?
- ¿Qué origen tuvo la desgracia?
- ¿Qué medidas se han tomado hasta el momento?
 - ¿Se han buscado ya personas sepultadas en algunas secciones?
 - En caso afirmativo, ¿con qué resultado?
 - ¿En qué secciones del terreno se supone que hay todavía personas sepultadas?
 - ¿Se han encontrado objetos de las personas sepultadas? En caso positivo, ¿dónde?
- Fuentes de peligro y riesgos.
 - ¿Está asegurada la asistencia a las personas rescatadas?
 - ¿Se mantiene el peligro de nuevas avalanchas?
 - ¿Se ha establecido un puesto de alarma?
 - ¿Qué dice la última previsión meteorológica?
 - ¿Dirección de huida?

⇒ Solo por una información completa puede recibir el conductor todos los puntos.

1.3.3.4 Motivación inicial

Cada vez 10 puntos

La búsqueda comienza con la motivación del perro por el conductor.

- Hay que quitarle el collar al perro antes de empezar.
 - ⇒ Si se deja, se pierden 3 puntos.
- Si el perro corre precipitadamente, el conductor puede volver a motivar una vez al perro
 - ⇒ La motivación repetida tiene una deducción correspondiente de hasta 5 puntos.
 - ⇒ Si el conductor incurre en faltas tácticas; no observa la dirección del viento y distribuye las franjas de búsqueda de modo inadecuado, se sigue una deducción de hasta el total de la puntuación

1.3.3.5 Control a distancia

15 puntos

Se ha de observar que la irradiación solar puede causar turbulencias especiales, igualmente hay que considerar la dirección del viento.

El conductor tiene que fijarse dónde ha buscado ya el perro y dónde no.

Hay que mandar al perro a las zonas donde no haya buscado todavía (eventualmente por indicación del juez).

- ⇒ Dirigirse demasiado a menudo al perro o de manera impropia, ocasiona una deducción de hasta el total de la puntuación.

1.3.3.6 Atención a la víctima

20 puntos

Al descubrir el escondite, el conductor del perro tiene que acercarse a la persona escondida, tanto como pueda, y preguntar a ésta por lo sucedido en el accidente.

Tiene que hacerse, en la medida de lo posible, una imagen del estado de la persona escondida según las normas de primeros auxilios. Tiene que poner en práctica en todo caso las medidas de primeros auxilios o bien asegurar su aplicación hasta la llegada de personal especializado.

1.3.3.7 Empleo del aparato de búsqueda de sepultados

10 puntos

El conductor tiene la tarea adicional de localizar, en un tiempo máximo de 5 minutos, un aparato de búsqueda de sepultados enterrado, dentro de una mochila, en un lugar desconocido para él en una zona de 10 m x 10 m, desenterrarlo y entregárselo al examinador.

Esta tarea puede hacerse conjuntamente con la parte de la prueba de obediencia o de desenvolvimiento.

1.3.4 Evaluación del perro

1.3.4.1 Control/obediencia

20 puntos

Durante el desarrollo de la prueba el perro tiene que obedecer fielmente al conductor.

- ⇒ Si el perro desobedece al conductor porque capta el olor de la víctima, esto no se valorará negativamente.
- ⇒ Si el perro no permanece tumbado en la fase de informarse, recibe una deducción de hasta 5 puntos.
- ⇒ Si no muestra control durante todo el desarrollo de la prueba, se le pueden deducir 15 puntos.
- ⇒ Si el perro se aleja, contra el deseo del conductor, del terreno de búsqueda, esto conduce a la interrupción de la prueba.

1.3.4.2 Intensidad de búsqueda

20 puntos

El perro, empezada la tarea de búsqueda, debe batir de modo notorio el campo de nieve tras el olor de las víctimas.

- ⇒ Si el perro busca de manera enojosamente superficial, con poca intensidad, se queda fijo a menudo en el área de búsqueda, necesita del estímulo incesante del conductor, se sigue una deducción de hasta el total de la puntuación.
- ⇒ Los perros que en el trabajo de búsqueda sólo salgan corriendo o corran sin control por el terreno y no busquen de modo reconocible reciben una deducción de hasta el total de la puntuación.

1.3.4.3 Movilidad en el área de búsqueda

10 puntos

Una batida segura y consciente del área de búsqueda es de gran importancia para el perro de salvamento. Debe correr voluntarioso en la dirección indicada por su conductor.

- ⇒ Moverse de manera demasiado precipitada y descontrolada en el campo de nieve es incorrecto, del mismo modo un comportamiento inseguro y retraído motivan una deducción de hasta el total de la puntuación.

1.3.4.4 Señalización

Cada vez 20 puntos

El perro tiene que marcar siempre a la víctima de modo autónomo así como claramente visible escarbando y/o audible ladrando en un tiempo de 10 minutos. El conductor comunicará esta señalización al juez.

Con permiso del juez se dirige el conductor hacia su perro, que tiene que permanecer junto al escondite hasta que llegue su conductor.

Si el perro abandona el lugar del hallazgo antes de tiempo (en un círculo de max. 2 m alrededor del escondite), o señala sólo con la ayuda clara del conductor, se sigue la deducción del total de la puntuación.

Si el conductor comunica una señalización en falso, esto causa la

interrupción de la prueba.

El juez ha de aclarar al conductor las posibles causas de una señalización en falso.

1.3.4.5 Distracción en la búsqueda

10 puntos

El perro tiene que mostrar un comportamiento seguro, no impresionable frente a todas las influencias.

Si el perro se deja distraer por el equipo que sondea junto a los bordes del área de búsqueda, o por otra influencia, motiva una deducción de hasta el total de la puntuación.

2 Pruebas para equipos del perro de salvamento en Avalanchas. Grado B.

2.1 Obediencia. Siempre según elementos en función del esquema del grado A de la prueba **30 puntos**

El equipo tiene que realizar siempre tres elementos de la prueba de obediencia del grado A de la prueba fijados por el juez.

2.2 Desenvolvimiento. Siempre según elementos en función del esquema del grado A de la prueba. **30 puntos**

El equipo tiene que realizar siempre tres elementos de la prueba de desenvolvimiento del grado A de la prueba fijados por el juez.

2.3 Búsqueda. **240 puntos**

3 personas sepultadas a un máximo de 1 m de profundidad

Tiempo para el ejercicio: 25 minutos

Campo de nieve de unos 5.000 m² (unos 70 x 70 metros).

No se puede mantener contacto visual ni tocando.

2.3.1 Preparación de la prueba

El conductor tiene que esperar con el perro, fuera del campo visual, hasta ser llamado.

Antes de la ocupación de los escondites, el juez con el responsable de la prueba inspeccionan el terreno preparado. Después se ocupan tres escondites. Estos escondites habrían de estar separados al menos 10 m entre sí.

Hay que ocupar los escondites por lo menos 20 minutos antes de la salida del primer perro. Las víctimas se han de traer de modo que no pueda verlas el conductor del perro.

La víctima no podrá llevar consigo ninguna ayuda de motivación o estímulo que pudiera ser apropiada para atraer hacia sí la atención del perro.

Para una mejor supervisión, así como para delimitar la zona de búsqueda, hay que bordearlo visiblemente con banderas amarillas.

Inmediatamente antes de la salida del perro al menos tres personas han de cruzar el campo de nieve con esquíes.

2.3.2 Desarrollo de la prueba

2.3.2.1 Informarse

Antes de empezar a preguntar se dejará tumbado al perro.

- El conductor del perro recoge, del responsable de la prueba o de una

persona designada por éste, una descripción de situación de la tarea de búsqueda a resolver.

- El conductor del perro debe consultar a esa persona acerca de todos los puntos que todavía no le queden claros para estar seguro de todas las exigencias de la misión. Puede hacer anotaciones.

2.3.2.2 Búsqueda

Después de quitarle el collar, el conductor sitúa al perro en un lugar adecuado que al conductor le parezca correcto.

El conductor sólo puede seguir a su perro a la zona de la avalancha con el consentimiento del juez.

El conductor tiene que comunicar al juez la señalización realizada y podrá dirigirse hacia su perro sólo cuando se lo permita el juez.

2.3.2.3 Señalización

El perro tiene que marcar a la persona escondida de modo claramente visible escarbando y ladrando. Tiene que mantenerse directamente junto al lugar del sepultamiento hasta la llegada del conductor.

El conductor tiene que apoyar al perro abriendo una entrada, de modo que el perro consiga tener contacto directo con la persona escondida.

2.3.2.4 Distracción

Durante el trabajo del perro a continuación, los equipos de apoyo tienen que desenterrar a las personas escondidas.

En el borde de la zona de búsqueda algunas personas llevan a cabo labores de sondeo.

2.3.2.5 Acta de la prueba (documentos de evaluación)

La marcha de la prueba del perro de salvamento y su resultado tienen que quedar reflejados en un acta que tiene que ser firmada por el juez y por el responsable de la prueba.

2.3.2.6 Comunicación del resultado de la prueba

Inmediatamente después de la prueba se dará a conocer verbalmente al conductor del perro el resultado de la misma como “superada” o “no superada”.

Si el conductor no ha superado la prueba se le han de explicar los motivos de la no superación, así como las condiciones de repetición de la prueba.

2.3.3 Evaluación del conductor del perro

2.3.3.1 Actitud y disciplina

20 puntos

- El equipo del perro de salvamento tiene que vestir durante la prueba una ropa adecuada al trabajo de búsqueda o bien llevar un equipo de

seguridad.

⇒ Si no se lleva ninguna de las prendas ajustadas al caso o bien no pueden presentarse partes del equipo de seguridad necesario, el equipo ha de dejar la prueba.

- El conductor tiene que saber moverse con seguridad en alta montaña con esquíes.
- Se han de seguir las indicaciones dadas en la fase de informarse.
- El aparato de búsqueda de sepultados tiene que colocarse en la función de emisión.
 - ⇒ Pisar imprudentemente el área de búsqueda, no observar la zona de peligro y las disposiciones de seguridad, tiene como consecuencia una deducción de hasta el total de la puntuación.
 - ⇒ Graves contravenciones de las normas de seguridad así como cualquier lesión causada por ello al perro y/o al conductor provocan la interrupción de la prueba.
- Antes de la prueba hay que darle al perro ocasión de sobra para evacuar.
 - ⇒ Si el perro evacua otra vez durante la búsqueda, recibe una deducción de hasta 10 puntos.

2.3.3.2 Contacto con el perro

10 puntos

Se ha de probar si y cómo está aclarada la relación del perro con la persona (jerarquía perro < persona).

- Un comportamiento agresivo hacia el conductor del perro o hacia otra persona hace interrumpir la prueba.

2.3.3.3 Informarse

15 puntos

El conductor tiene que pedir toda la información relevante para el trabajo al coordinador.

Fuentes de referencias e informaciones a recoger son:

Jefe de la intervención en el lugar (responsable al mando), testigos oculares:

- ¿Daños personales?
 - ¿Cuántas personas han desaparecido?
 - ¿Último lugar presumible donde se encontraban?
- ¿Qué origen tuvo la desgracia?
- ¿Qué medidas se han tomado hasta el momento?
 - ¿Se han buscado ya personas sepultadas en algunas secciones?
 - En caso afirmativo, ¿con qué resultado?
 - ¿En qué secciones de la extensión se supone que hay todavía personas sepultadas?
 - ¿Se han encontrado objetos de las personas sepultadas? En caso positivo, ¿dónde?
- Fuentes de peligro y riesgos.
 - ¿Está asegurada la asistencia de las personas rescatadas?
 - ¿Se mantiene el peligro de nuevas avalanchas?

- ¿Se ha establecido un puesto de alarma?
- ¿Qué dice la última previsión meteorológica?
- ¿Dirección de huida?

Solo por una información completa puede recibir el conductor todos los puntos.

2.3.3.4 Motivación inicial

Cada vez 10 puntos

La búsqueda comienza con la motivación del perro por el conductor.

- Hay que quitarle el collar al perro antes de empezar.
 - ⇒ Si se deja, se pierden 3 puntos.
- Si el perro corre precipitadamente, el conductor puede volver a motivar una vez al perro
 - ⇒ La motivación repetida tiene una deducción correspondiente de hasta 5 puntos.
 - ⇒ Si el conductor incurre en faltas tácticas; no observa la dirección del viento y distribuye las franjas de búsqueda de modo inadecuado, se sigue una deducción de hasta el total de la puntuación

2.3.3.5 Control a distancia

15 puntos

Se ha de observar que la irradiación solar puede causar turbulencias especiales, igualmente hay que considerar la dirección del viento.

El conductor tiene que fijarse dónde ha buscado ya el perro y dónde no.

Hay que mandar al perro a las zonas donde no haya buscado todavía (eventualmente por indicación del juez).

- ⇒ Dirigirse demasiado a menudo al perro, o de manera impropia, ocasiona una deducción de hasta el total de la puntuación.

2.3.3.6 Atención a la víctima

20 puntos

Al descubrir el escondite, el conductor tiene que acercarse a la víctima, tanto como pueda, y preguntar a ésta por lo sucedido en el accidente.

Tiene que hacerse, en la medida de lo posible, una imagen su estado según las normas de primeros auxilios. Tiene que poner en práctica en todo caso las medidas de primeros auxilios o bien asegurar su aplicación hasta la llegada de personal especializado.

2.3.3.7 Empleo del aparato de búsqueda de sepultados

10 puntos

El conductor tiene la tarea complementaria de localizar, en un tiempo máximo de 5 minutos, un aparato de búsqueda de sepultados enterrado, dentro de una mochila, en un lugar desconocido para él en una zona de 10 m x 10 m, desenterrarlo y entregárselo al examinador.

Esta tarea puede hacerse conjuntamente con la parte de la prueba de obediencia o de desenvolvimiento.

2.3.4 Evaluación del perro

2.3.4.1 Control/obediencia

20 puntos

Durante el desarrollo de la prueba el perro tiene que obedecer fielmente al conductor.

- ⇒ Si el perro desobedece al conductor porque capta el olor de la víctima, esto no se valorará negativamente.
- ⇒ Si el perro no permanece tumbado en la fase de informarse, recibe una deducción de hasta 5 puntos.
- ⇒ Si no muestra control durante todo el desarrollo de la prueba, se le pueden deducir 15 puntos.
- ⇒ Si el perro se aleja, contra el deseo del conductor, del terreno de búsqueda, esto conduce a la interrupción de la prueba.

2.3.4.2 Intensidad de búsqueda

20 puntos

El perro, empezada la tarea de búsqueda, debe batir de modo notorio el campo de nieve tras el rastro de las víctimas.

- ⇒ Si el perro busca de manera enojosamente superficial, con poca intensidad, se queda quieto a menudo en el área de búsqueda, necesita del estímulo incesante del conductor, se sigue una deducción de hasta el total de la puntuación.
- ⇒ Los perros que en el trabajo de búsqueda sólo salgan corriendo o corran sin control por el terreno y no busquen de modo reconocible reciben una deducción de hasta el total de la puntuación.

2.3.4.3 Movilidad en el área de búsqueda

10 puntos

Una batida segura y consciente del área de búsqueda es de gran importancia para el perro de salvamento. Debe correr voluntarioso en la dirección indicada por su conductor.

- ⇒ Moverse de manera demasiado precipitada y descontrolada en el campo de nieve es incorrecto, del mismo modo un comportamiento inseguro y retraído motivan una deducción de hasta el total de la puntuación.

2.3.4.4 Señalización

Cada vez 20 puntos

El perro tiene que marcar siempre a la correspondiente persona escondida de modo autónomo así como claramente visible escarbando y audible ladrando en un tiempo de 8 minutos. El conductor tiene que comunicar esta señalización al juez.

Con permiso del juez se dirige el conductor hacia su perro, que tiene que permanecer junto al escondite hasta que llegue su conductor.

- ⇒ Si el perro abandona el lugar del hallazgo antes de tiempo (en un círculo de max. 2 m alrededor del escondite) o señala sólo con la ayuda clara del conductor, se sigue la deducción del total de la puntuación.

- ⇒ Si el conductor comunica una señalización en falso, esto causa la interrupción de la prueba.

El juez ha de aclarar al conductor las posibles causas de una

señalización en falso.

2.3.4.5 Distracción en la búsqueda

10 puntos

El perro tiene que mostrar un comportamiento seguro, no impresionable frente a todas las influencias.

Si el perro se deja distraer por el equipo que sondea junto a los bordes del área de búsqueda o por otra influencia motiva una deducción de hasta el total de la puntuación.

3 Pruebas para equipos del perro de salvamento en Avalanchas. Grado C.

3.1 Obediencia. Siempre según elementos en función del esquema del grado A de la prueba **30 puntos**

El equipo tiene siempre que realizar sin fallos tres elementos de la prueba de obediencia del grado A de la prueba fijados por el juez.

3.2 Desenvolvimiento. Siempre según elementos en función del esquema del grado A de la prueba. **30 puntos**

El equipo tiene siempre que realizar sin fallos tres elementos de la prueba de desenvolvimiento del grado A de la prueba fijados por el juez.

3.3 Búsqueda. **240 puntos**

2 - 4 personas sepultadas a un máximo de 2 m de profundidad

Tiempo para el ejercicio: 40 minutos

Campo de nieve de unos 10.000 m² (unos 100 x 100 metros).

No se puede mantener contacto visual ni tocando.

3.3.1 Preparación de la prueba

El conductor tiene que esperar con el perro, fuera del campo visual, hasta ser llamado.

Antes de la ocupación de los escondites, el juez con el responsable de la prueba inspeccionan el terreno preparado. Después se ocupan los escondites. Estos escondites habrían de estar separados al menos 10 m entre sí.

Hay que ocupar los escondites por lo menos 20 minutos antes de la salida del primer perro. Las personas víctimas se han de traer de modo que no pueda verlas el conductor del perro.

La víctima no podrá llevar consigo ninguna ayuda de motivación o estímulo que pudiera ser apropiada para atraer hacia sí la atención del perro.

Para una mejor supervisión, así como para delimitar la zona de búsqueda, hay que bordearlo visiblemente con banderas amarillas.

Inmediatamente antes de la salida del perro al menos tres personas han de cruzar el campo de nieve con esquíes.

3.3.2 Desarrollo de la prueba

3.3.2.1 Informarse

Antes de empezar a preguntar se dejará tumbado el perro.

- El conductor del perro recoge, del responsable de la prueba o de una persona designada por éste, una descripción de situación de la tarea de búsqueda a resolver.
- El conductor del perro debe consultar a esa persona acerca de todos los puntos que todavía no le queden claros para estar seguro de todas las exigencias de la misión. Puede hacer anotaciones.

3.3.2.2 Búsqueda

Después de quitarle el collar, el conductor sitúa al perro en un lugar adecuado que le parezca correcto.

El conductor sólo puede seguir a su perro a la zona de la avalancha con el consentimiento del juez.

El conductor tiene que comunicar al juez la señalización realizada y podrá dirigirse hacia su perro sólo cuando se lo permita el juez.

3.3.2.3 Señalización

El perro tiene que marcar a la persona escondida de modo claramente visible escarbando y ladrando. Tiene que mantenerse directamente junto al lugar del sepultamiento hasta la llegada del conductor.

El conductor tiene que apoyar al perro abriendo una entrada, de modo que el perro consiga tener contacto directo con la persona escondida.

3.3.2.4 Distracción

Durante el trabajo del perro a continuación, los equipos de apoyo tienen que desenterrar a las personas escondidas.

En el borde de la zona de búsqueda algunas personas llevan a cabo labores de sondeo.

3.3.2.5 Acta de la prueba (documentos de evaluación)

La marcha de la prueba del perro de salvamento y su resultado tienen que quedar reflejados en un acta que tiene que ser firmada por el juez y por el responsable de la prueba.

3.3.2.6 Comunicación del resultado de la prueba

Inmediatamente después de la prueba se dará a conocer verbalmente al conductor del perro el resultado de la misma como “superada” o “no superada”.

Si el conductor no ha superado la prueba se le han de explicar los motivos de la no superación, así como las condiciones de repetición de la prueba.

3.3.3 Evaluación del conductor del perro

3.3.3.1 Actitud y disciplina

20 puntos

- El equipo del perro de salvamento tiene que vestir durante la prueba una ropa adecuada al trabajo de búsqueda o bien llevar un equipo de seguridad.
⇒ Si no se lleva ninguna de las prendas ajustadas al caso o bien no pueden presentarse partes del equipamiento de seguridad necesario, el equipo ha de dejar la prueba.
- El conductor tiene que saber moverse con seguridad en alta montaña con esquíes.
- Se han de seguir las indicaciones dadas en la fase de informarse.
- El aparato de búsqueda de sepultados tiene que colocarse en la función de emisión.
⇒ Pisar imprudentemente el área de búsqueda, no observar la zona de peligro y las disposiciones de seguridad tiene como consecuencia una deducción de hasta el total de la puntuación.
⇒ Graves contravenciones de las normas de seguridad así como cualquier lesión causada por ello al perro y/o al conductor provocan la interrupción de la prueba.
- Antes de la prueba hay que darle al perro ocasión de sobra para evacuar.
⇒ Si el perro evacua otra vez durante la búsqueda, recibe una deducción de hasta 10 puntos.

3.3.3.2 Contacto con el perro

10 puntos

Se ha de probar si y cómo está aclarada la relación del perro con la persona (jerarquía perro < persona).

- Un comportamiento agresivo hacia el conductor del perro o hacia otra persona hace interrumpir la prueba.

3.3.3.3 Informarse

15 puntos

El conductor tiene que recoger todas las referencias relevantes para el trabajo.

Fuentes de referencias e informaciones a recoger son:

Jefe de la intervención en el lugar (responsable al mando), testigos oculares:

- ¿Daños personales?
 - ¿Cuántas personas han desaparecido?
 - ¿Último lugar presumible donde se encontraban?
- ¿Qué origen tuvo la desgracia?
- ¿Qué medidas se han tomado hasta el momento?
 - ¿Se han buscado ya personas sepultadas en algunas secciones?
 - En caso afirmativo, ¿con qué resultado?
 - ¿En qué secciones de la extensión se supone que hay todavía

- personas sepultadas?
- ¿Se han encontrado objetos de las personas sepultadas? En caso positivo, ¿dónde?
- Fuentes de peligro y riesgos.
 - ¿Está asegurada la asistencia de las personas rescatadas?
 - ¿Se mantiene el peligro de nuevas avalanchas?
 - ¿Se ha establecido un puesto de alarma?
 - ¿Qué dice la última previsión meteorológica?
 - ¿Dirección de huida?

Solo por una información completa puede recibir el conductor todos los puntos.

3.3.3.4 Motivación inicial

En total 30 puntos

La búsqueda comienza con la motivación del perro por el conductor.

- Hay que quitarle el collar al perro antes de empezar.
 - ⇒ Si se deja, se pierden 3 puntos.
- Si el perro corre precipitadamente, el conductor puede volver a motivar una vez al perro.
 - ⇒ La motivación repetida tiene una deducción cada vez de hasta 5 puntos.
 - ⇒ Si el conductor incurre en faltas tácticas; no observa la dirección del viento y distribuye las franjas de búsqueda de modo inadecuado, se sigue una deducción de hasta el total de la puntuación

3.3.3.5 Control a distancia

15 puntos

Se ha de observar que la irradiación solar puede causar turbulencias especiales, igualmente hay que considerar la dirección del viento.

El conductor tiene que fijarse dónde ha buscado ya el perro y dónde no.

Hay que mandar al perro a las zonas donde no haya buscado todavía (eventualmente por indicación del juez).

- ⇒ Dirigirse demasiado a menudo al perro o de manera impropia, ocasiona una deducción de hasta el total de la puntuación.

3.3.3.6 Atención a la víctima

20 puntos

Al descubrir el escondite, el conductor del perro tiene que acercarse a la víctima, tanto como pueda, y preguntar a ésta por lo sucedido en el accidente.

Tiene que hacerse, en la medida de lo posible, una imagen de su estado según las normas de primeros auxilios. Tiene que poner en práctica en todo caso las medidas de primeros auxilios o bien asegurar su aplicación hasta la llegada de personal especializado.

3.3.3.7 Empleo del aparato de búsqueda de sepultados

10 puntos

El conductor tiene la tarea complementaria de localizar, en un tiempo máximo de 5 minutos, un aparato de búsqueda de sepultados enterrado,

dentro de una mochila, en un lugar desconocido para él en una zona de 10 m x 10 m, desenterrarlo y entregárselo al examinador. Esta tarea puede hacerse conjuntamente con la parte de la prueba de obediencia o de destreza.

3.3.4 Evaluación del perro

3.3.4.1 Control/obediencia

20 puntos

Durante el desarrollo de la prueba el perro tiene que obedecer fielmente al conductor.

- ⇒ Si el perro desobedece al conductor porque capta el olor de la víctima, esto no se valorará negativamente.
- ⇒ Si el perro no permanece tumbado en la fase de informarse, recibe una deducción de hasta 5 puntos.
- ⇒ Si no muestra control durante todo el desarrollo de la prueba, se le pueden deducir 15 puntos.
- ⇒ Si el perro se aleja, contra el deseo del conductor, del terreno de búsqueda, esto conduce a la interrupción de la prueba.

3.3.4.2 Intensidad de búsqueda

20 puntos

El perro, empezada la tarea de búsqueda, debe buscar de modo notorio el campo de nieve tras el rastro de las víctimas.

- ⇒ Si el perro busca de manera enojosamente superficial, con poca intensidad, se queda fijo a menudo en el área de búsqueda, necesita del estímulo incesante del conductor, se sigue una deducción de hasta el total de la puntuación.
- ⇒ Los perros que en el trabajo de búsqueda sólo salgan corriendo o corran sin control por el terreno y no busquen de modo reconocible reciben una deducción de hasta el total de la puntuación.

3.3.4.3 Movilidad en el área de búsqueda

10 puntos

Una batida segura y consciente del área de búsqueda es de gran importancia para el perro de salvamento. Debe correr voluntarioso en la dirección indicada por su conductor.

- ⇒ Moverse de manera demasiado precipitada y descontrolada en el campo de nieve es incorrecto, del mismo modo un comportamiento inseguro y retraído motivan una deducción de hasta el total de la puntuación.

3.3.4.4 Señalización

En total 60 puntos

El perro tiene que marcar siempre a la correspondiente persona escondida de modo autónomo así como claramente visible escarbando y audible ladrando en un tiempo de 10 minutos. El conductor tiene que comunicar esta señalización al juez

Con permiso del juez se dirige el conductor hacia su perro, que tiene que permanecer junto al escondite hasta que llegue su conductor.

- ⇒ Si el perro abandona el lugar del hallazgo antes de tiempo (en un círculo de max. 2 m alrededor del escondite) o señala sólo con la

ayuda clara del conductor, se sigue la deducción del total de la puntuación.

⇒ Si el conductor comunica una señalización en falso, esto causa la interrupción de la prueba.

El juez ha de aclarar al conductor las posibles causas de una señalización en falso.

3.3.4.5 Distracción en la búsqueda

10 puntos

El perro tiene que mostrar un comportamiento seguro, no impresionable frente a todas las influencias.

Si el perro se deja distraer por el equipo que sondea junto a los bordes del área de búsqueda o por otra influencia motiva una deducción de hasta el total de la puntuación.

VIII. PRUEBAS PARA EQUIPOS DEL PERRO DE SALVAMENTO EN EL AGUA.

Grado o niveles: A – C.

1 Pruebas para equipos del perro de salvamento en agua. Grado A

1.1 Obediencia. Véase el esquema de la prueba de obediencia. **50 puntos**

1.2 Desenvolvimiento Véase el esquema de la prueba de desenvolvimiento
◦ **50 puntos**

1.3 Trabajo en el agua **200 puntos**

2 embarcaciones con patrón

1 veterinario/a

1 boya

2 objeto para cobrar (30 cm de cabo flotante de 5 cm de diámetro)

1.3.1 Preparación de la prueba

El conductor tiene que esperar con el perro, fuera del campo visual, hasta ser llamado.

Hay que botar las barcas en el agua, anclar una boya, tomar medidas de seguridad contra la deriva y otros preparativos de interés para la prueba.

Antes del comienzo de la prueba, inspeccionan las aguas previstas para la prueba el juez con el responsable de la prueba y los patrones.

Antes del comienzo de la prueba un veterinario al efecto ha de efectuar una revisión.

En la barca de acompañamiento se halla un veterinario.

1.3.2 Desarrollo de la prueba

1.3.2.1 Nadar una distancia de 300 metros

El conductor sube a la barca con el perro y navega alejándose de la orilla unos 300 metros. Allí da a su perro la orden de saltar de la barca detenida al agua. Puede estimular a su perro con señales acústicas y visuales. El perro tiene que seguir a la barca y nadar directo hacia la orilla. La barca lo acompaña con una separación de seguridad de aprox. 15 metros.

El perro no puede mostrar pánico o agotamiento.
Se evalúa la capacidad de nado del perro.

1.3.2.2 Trabajo de presa desde la orilla, partiendo el perro desde la orilla

El conductor arroja el objeto-presa desde la orilla al agua a mínimo 15 m de la orilla. En cuanto flota quieto en el agua, se envía al perro con una señal acústica y/o visual. Tiene que nadar en línea recta hacia el objeto-presa, recogerlo y llevárselo de vuelta a su conductor. Sólo cuando se lo mande el conductor puede el perro soltar el objeto-presa.

1.3.2.3 Ejercicio de presa desde la barca partiendo el perro desde la orilla

El conductor con su perro se encuentra en posición inicial en la orilla. Desde la barca, que está alejada aprox. 25 metros, se lanza al agua el objeto-presa paralelamente a la orilla. En cuanto flota quieto en el agua se envía al perro con una señal acústica y/o visual. Tiene que nadar en línea recta hacia el objeto-presa, recogerlo y llevárselo a su conductor, que sigue en la orilla. Sólo cuando lo mande el conductor puede el perro soltar el objeto-presa.

1.3.2.4 Recogida de un nadador con ropa saliendo el perro desde la orilla

El conductor está de pie con el perro en posición inicial en la orilla. La barca saca al agua a un nadador con vestidos aprox. 30 metros. Éste se deja caer allí al agua mientras la barca avanza aprox. 20 metros en paralelo a la orilla. El nadador expresa pánico con gran movimiento de brazos sin llamar al perro.

Al mandato del conductor, nada el perro en línea recta hacia el nadador. Éste se sujeta al pelaje del perro. El perro da la vuelta y el nadador deja que el perro lo arrastre a la orilla.

- Está permitida una señal acústica, seguida de una señal visual corta.
- El perro no podrá agarrar al nadador con la boca por la mano o el antebrazo.
- Si el perro se aparta en el regreso en más de 10 metros desplazado de la posición inicial a izquierda o a derecha, esto es parcialmente incorrecto.

1.3.3 Acta de la prueba (documentos de evaluación)

La marcha de la prueba del perro de salvamento y su resultado tienen que quedar reflejados en un acta que tiene que ser firmada por el juez y

por el responsable de la prueba.

1.3.4 Comunicación del resultado de la prueba

Inmediatamente después de la prueba se dará a conocer verbalmente al conductor del perro el resultado de la misma como “superada” o “no superada”.

Si el conductor no ha superado la prueba se le han de explicar los motivos de la no superación, así como las condiciones de repetición de la prueba.

1.3.5 Evaluación del conductor del perro

1.3.5.1 Actitud y disciplina

20 puntos

- El equipo del perro de salvamento tiene que vestir durante la prueba una ropa adecuada al trabajo o bien llevar un equipo de seguridad.
⇒ Si no se lleva ninguna de las prendas ajustadas al caso o bien no pueden presentarse partes del equipo de seguridad necesario, el equipo ha de dejar la prueba.
- Se han de seguir las indicaciones dadas en la fase de informarse.
⇒ Salir antes de tiempo del punto de partida, salir al encuentro del perro dentro del agua, no observar la zona de peligro o las normas de seguridad tiene como consecuencia una deducción de hasta el total de la puntuación.
⇒ Graves contravenciones de las normas de seguridad así como cualquier lesión causada por ello al perro y/o al conductor provocan la interrupción de la prueba.
- Se ha de mojar al perro en el agua antes del comienzo del trabajo.
⇒ Si no se moja al perro se sigue una deducción de hasta 10 puntos.
- Antes de la prueba hay que darle al perro ocasión de sobra para evacuar.
⇒ Si el perro evacúa durante el trabajo, recibe una deducción de hasta 10 puntos.

1.3.5.2 Contacto con el perro

10 puntos

Se ha de probar si y cómo está aclarada la relación del perro con la persona (jerarquía perro < persona).

- Un comportamiento agresivo hacia el conductor del perro o hacia otra persona hace interrumpir la prueba.

1.3.5.3 Informarse

10 puntos

El conductor tiene que recoger todas las referencias relevantes para la intervención.

Fuentes de referencias e informaciones a recoger son:

Jefe de la intervención en el lugar (responsable al mando), testigos oculares, vecinos:

- ¿Daños personales?
 - ¿Cuántas personas hay en peligro?

- ¿Qué causa ha tenido la desgracia?
 - ¿Qué medidas se han tomado ya?
 - ¿Está asegurada la atención a los rescatados?
 - Equipamiento o medios de la/s persona/s
 - ¿Fuentes de peligro y riesgos?
 - ¿Corrientes, traídas de agua (p.e. cambios rápidos del estado del agua)?
 - ¿Qué dice la última previsión meteorológica?
- ⇒ Sólo por una información completa recibe el conductor todos los puntos

1.3.5.4 Motivación inicial

Cada vez 5 puntos

Hay que colocarle los arneses al perro antes de empezar los trabajos en el agua.

- ⇒ Si no se hace así, se quitan 3 puntos.
- ⇒ Si el perro no deja la barca por sí mismo, se quitan 3 puntos.
- ⇒ Repetir la motivación origina una deducción de hasta 3 puntos.

1.3.5.5 Control a distancia

15 puntos

- En el nado de una distancia hay que observar que el perro nade de modo uniforme y con soltura y que siga a la barca que precede a su lado.
- Durante los trabajos del perro en el agua hay que observar las corrientes.
 - ⇒ Desviaciones por diferentes corrientes no son incorrectas.
- El perro tiene que nadar en línea recta hacia el objeto-presa o bien hacia la persona de apoyo y tiene que volver nadando en línea recta al punto de salida.
 - ⇒ Si el perro interrumpe la acción, se quitan hasta 10 puntos.
 - ⇒ Una desviación de más de 10 metros a derecha o izquierda del punto de salida es incorrecta y origina una deducción de hasta 5 puntos.
 - ⇒ Dirigirse demasiado a menudo al perro o de manera impropia, ocasiona una deducción de hasta el total de la puntuación.

1.3.5.6 Atención a la persona rescatada

20 puntos

Una vez que el perro ha traído a la persona a la orilla, el conductor, hasta donde le sea posible, tiene que hacerse una imagen del su estado personal según las normas de primeros auxilios.

Tiene que preguntar a la persona por lo sucedido en el accidente. Tiene que poner en práctica, dado el caso, las medidas de primeros auxilios, o

bien asegurar su aplicación hasta la llegada del personal especializado.

1.3.5.7 Tarea complementaria (Trabajo en equipo)

5 puntos

El conductor tiene que nadar con su perro un trecho de 50 metros fuera del área de pruebas para el trabajo en el agua. El conductor tiene que realizar este trabajo sin aletas.

Este trabajo puede llevarse a cabo también conjuntamente con la parte de la prueba de obediencia, desenvolvimiento o nado de una distancia.

1.3.6 Evaluación del perro

1.3.6.1 Control/ Obediencia

20 puntos

Durante todo el desarrollo de la prueba el perro tiene que obedecer fielmente al conductor.

- ⇒ Si el perro no permanece tumbado en la fase de informarse recibe una deducción de hasta 5 puntos.
- ⇒ Si no muestra control durante todo el desarrollo de la prueba se le pueden deducir hasta 15 puntos.
- ⇒ Si el perro de aleja, contra el deseo del conductor, del área de búsqueda, esto conduce a la interrupción de la prueba.

1.3.6.2 Intensidad en el trabajo

Cada vez 15 puntos

El perro, empezada la correspondiente fase de la prueba, debe completar las tareas asignadas con entusiasmo.

- ⇒ Si el perro trabaja de mala gana, superficialmente, con poca intensidad, nada tan sólo de forma insegura, necesita del estímulo incesante del conductor, se sigue una deducción cada vez de hasta 10 puntos.
- ⇒ Los perros que sólo salgan nadando y no resuelvan de modo reconocible la tarea encomendada, reciben una deducción de hasta el total de la puntuación.

1.3.6.3 Movilidad en el agua

10 puntos

Un nado seguro y consciente con personas y/u objetos es de gran importancia para el perro de salvamento. Debe nadar voluntarioso en la dirección indicada por su conductor.

- ⇒ Moverse de manera demasiado precipitada y descontrolada en el agua es incorrecto, del mismo modo un comportamiento inseguro y retraído motivan una deducción de hasta el total de la puntuación.

1.3.6.4 Distracción

10 puntos

Es deseable que el perro muestre un comportamiento seguro, no impresionable frente a todas las influencias.

Si el perro se deja distraer por personas en movimiento (p.e. espectadores, figurantes) y/o barcas u otras influencias, motiva una

deducción de hasta el total de la puntuación.

2. Pruebas para equipos del perro de salvamento en agua. Grado B.

2.1 Obediencia. Siempre según elementos en función del esquema del grado A de la prueba. **30 puntos**

El equipo tiene siempre que realizar tres elementos de la prueba de obediencia del grado A de la prueba fijados por el juez.

2.2 Desenvolvimiento Siempre según elementos en función del esquema del grado A de la prueba. **30 puntos**

El equipo tiene siempre que realizar tres elementos de la prueba de desenvolvimiento del grado A de la prueba fijados por el juez.

2.3 Trabajo en el agua **240 puntos**

- 2 embarcaciones con patrón
- 1 veterinario/a
- 2 boyas sin aparejo (vela)
- 2 salvavidas con cuerda móvil
- 2 objetos para cobrar (30 cm de cabo flotante de 5 cm de diámetro)

2.3.1 Preparación de la prueba

El conductor tiene que esperar con el perro, fuera del campo visual, hasta ser llamado.

Hay que botar las barcas en el agua, anclar dos boyas, tomar medidas de seguridad contra la deriva y otros preparativos de interés para la prueba.

Antes del comienzo de la prueba, inspeccionan las aguas previstas para la prueba el examinador con el director de la prueba y los patrones.

Antes del comienzo de la prueba un veterinario al efecto ha de efectuar una revisión.

En la barca de acompañamiento se halla un veterinario.

2.3.2 Desarrollo de la prueba

2.3.2.1 Nadar una distancia de 600 metros

El conductor sube a la barca con el perro. Éste navega alejándose de la orilla unos 300 metros. Allí da a su perro la orden de saltar de la barca detenida al agua. Puede estimular a su perro con señales acústicas y visuales. La barca continúa alejándose de la orilla aprox unos 150 metros más. El perro sigue a la barca nadando tranquilo. La barca lo acompaña con una separación de seguridad de aprox. 15 metros. En la segunda boya gira la barca y regresa a la orilla. El perro tiene que seguir a la barca y nadar directo hacia la orilla.

El perro no puede mostrar pánico o agotamiento.

Se evalúa la capacidad de nado del perro.

2.3.2.2 Recogida de un surfista sobre su tabla, partiendo el perro desde la orilla

El conductor con su perro se encuentra en posición inicial en la orilla. Aprox. A 50 metros alejado de la orilla yace un surfista sobre su tabla. A la orden del conductor, nada el perro hacia la tabla.

El surfista tendido en ella le da al perro en la boca el final del cabo sujeto a la tabla y el perro arrastra la tabla con el surfista a la orilla.

- El perro puede soltar el cabo en la orilla sólo cuando lo mande el conductor.
- Se permite una señal acústica con una breve señal visual simultánea.

2.3.2.3 Llevar un salvavidas partiendo el perro desde la orilla

La barca saca a un nadador con ropa aprox. 20 metros. El nadador con vestidos se deja caer al agua, mientras la barca sigue navegando aprox. 20 metros en paralelo a la orilla. El nadador expresa pánico con mucho movimiento, pero no puede llamar al perro.

El conductor está de pie con su perro en posición inicial en la orilla. A la orden del conductor, el perro coge por la boca el cabo móvil sujeto al salvavidas y nada hacia el nadador con ropas. Este se agarra al salvavidas y el perro lo devuelve a la orilla.

- El perro puede soltar el salvavidas sólo cuando lo mande el conductor.
- Se permite una señal acústica, seguida de una breve señal visual.

2.3.2.4 Recogida de una barca flotante saliendo el perro desde la orilla

Una barca coloca una segunda barca a remolque aprox. 50 metros alejada de la orilla. La barca remolcadora da la vuelta hacia la orilla. De la barca a la deriva cuelga el cabo flotante en el agua.

El conductor está de pie con el perro en posición inicial en la orilla. A la orden del conductor el perro nada a la barca. El perro tiene que encontrar por sí mismo el cabo, cogerlo por la boca y llevar la barca a la orilla.

- El perro puede soltar el salvavidas sólo cuando lo mande el conductor.
- Se permite una señal acústica, seguida de una breve señal visual.

2.3.2.5 Recogida de una persona de rescate y la persona a rescatar con ropa saliendo el perro desde la orilla

El conductor está de pie con el perro en posición de salida en la orilla. Dos personas vestidas suben a la barca y se les aleja aprox. 50 metros. El primer nadador, como persona a rescatar, se deja caer de la barca, que sigue navegando todavía aprox. 20 metros en paralelo a la orilla. La segunda persona salta al agua como persona de rescate mientras el bote sigue alejándose en paralelo a la orilla.

La persona de rescate nada hacia la persona a rescatar y pide el perro. A la orden del conductor, el perro nada hacia las dos personas.

La persona de rescate, que sostiene con un brazo en gancho al primer nadador se sujeta con la mano libre al pelaje del perro, que entonces lleva a ambos a la orilla.

- El perro no podrá agarrar al nadador con la boca por la mano o el antebrazo.
- Está permitida una señal acústica, seguida de una breve señal visual.

2.3.3 Acta de la prueba (documentos de evaluación)

La marcha de la prueba del perro de salvamento y su resultado tienen que quedar reflejados en un acta que tiene que ser firmada por el juez y por el responsable de la prueba.

2.3.4 Comunicación del resultado de la prueba

Inmediatamente después de la prueba se dará a conocer al conductor del perro el resultado de la misma verbalmente como “superada” o “no superada”.

Si el conductor no ha superado la prueba se le han de explicar los motivos de la no superación, así como las condiciones de repetición de la prueba.

2.3.5 Evaluación del conductor del perro

2.3.5.1 Actitud y disciplina

20 puntos

- El equipo del perro de salvamento tiene que vestir durante la prueba una ropa adecuada al trabajo o bien llevar un equipo de seguridad.
⇒ Si no se lleva ninguna de las prendas ajustadas al caso o bien no pueden presentarse partes del equipo de seguridad necesario, el equipo ha de dejar la prueba.
- Se han de seguir las indicaciones dadas en la fase de informarse.
⇒ Salir antes de tiempo del punto de partida, salir al encuentro del perro dentro del agua, no observar la zona de peligro o las normas de seguridad tiene como consecuencia una deducción de hasta el total de la puntuación.
⇒ Graves contravenciones de las normas de seguridad así como cualquier lesión causada por ello al perro y/o al conductor provocan la interrupción de la prueba.
- Se ha de mojar al perro en el agua antes del comienzo del trabajo.
⇒ Si no se moja al perro se sigue una deducción de hasta 10 puntos.
- Antes de la prueba hay que darle al perro ocasión de sobra para evacuar.
⇒ Si el perro evacua durante el trabajo, recibe una deducción de hasta 10 puntos.

2.3.5.2 Contacto con el perro

10 puntos

Se ha de probar si y cómo está aclarada la relación del perro con la

persona (jerarquía perro < persona).

- Un comportamiento agresivo hacia el conductor del perro o hacia otra persona hace interrumpir la prueba.

2.3.5.3 Informarse

10 puntos

El conductor tiene que recoger todas las referencias relevantes para la intervención.

Fuentes de referencias e informaciones a recoger son:

Jefe de la intervención en el lugar (responsable al mando), testigos oculares, vecinos:

- ¿Daños personales?
 - ¿Cuántas personas hay en peligro?
- ¿Qué causa ha tenido la desgracia?
- ¿Qué medidas se han tomado ya?
- ¿Está asegurada la atención a los rescatados?
- Equipamiento o medios de la/s persona/s
- ¿Fuentes de peligro y riesgos?
 - ¿Corrientes, traídas de agua (p.e. cambios rápidos del estado del agua)?
 - ¿Qué dice la última previsión meteorológica?

Sólo por una información completa recibe el conductor todos los puntos

2.3.5.4 Motivación inicial

Cada vez 10 puntos

Hay que colocarle los arneses al perro antes de empezar los trabajos en el agua.

- ⇒ Si no se hace así, se quitan 3 puntos.
- ⇒ Si el perro no deja la barca por sí mismo, se quitan 3 puntos.
- ⇒ Repetir la motivación origina una deducción de hasta 5 puntos.

2.3.5.5 Control a distancia

10 puntos

- En el nado de una distancia hay que observar que el perro nade de modo uniforme y con soltura y que siga a la barca que precede a su lado.
- Durante los trabajos del perro en el agua hay que observar las corrientes.
 - ⇒ Desviaciones por diferentes corrientes no son incorrectas.
- El perro tiene que nadar en línea recta hacia el objeto-presa o en su caso hacia la persona de apoyo y tiene que volver nadando por la línea más recta al punto de salida.
 - ⇒ Si el perro interrumpe la acción, se quitan hasta 5 puntos.
 - ⇒ Una desviación de más de 10 metros a derecha o izquierda del punto de salida es incorrecta y origina una deducción de hasta 5 puntos.
 - ⇒ Dirigirse demasiado a menudo al perro o de manera impropia, ocasiona una deducción de hasta el total de la puntuación.

2.3.5.6 Atención a las personas rescatadas

15 puntos

Una vez que el perro ha traído a las personas a la orilla, el conductor, hasta donde le sea posible, tiene que hacerse una imagen del su estado personal según las normas de primeros auxilios.

Tiene que preguntar a las personas por lo sucedido en el accidente. Tiene que poner en práctica, dado el caso, las medidas de primeros auxilios, o bien asegurar su aplicación hasta la llegada del personal especializado.

2.3.5.7 Tarea complementaria (Trabajo en equipo)

5 puntos

El conductor tiene que nadar con su perro un trecho de 75 metros fuera del área de pruebas para el trabajo en el agua.

Este trabajo puede llevarse a cabo también conjuntamente con la parte de la prueba de obediencia, destreza o nado de una distancia.

2.3.6 Evaluación del perro

2.3.6.1 Control / Obediencia

20 puntos

Durante todo el desarrollo de la prueba el perro tiene que obedecer fielmente al conductor.

⇒ Si el perro no permanece tumbado en la fase de informarse recibe una deducción de hasta 5 puntos.

⇒ Si no muestra control durante todo el desarrollo de la prueba se le pueden deducir hasta 15 puntos.

⇒ Si el perro de aleja, contra el deseo del conductor, del área de búsqueda, esto conduce a la interrupción de la prueba.

2.3.6.2 Intensidad en el trabajo

Cada vez 15 puntos

El perro, empezada la correspondiente fase de la prueba, debe completar las tareas asignadas con entusiasmo.

⇒ Si el perro trabaja de mala gana, superficialmente, con poca intensidad, nada tan sólo de forma insegura, necesita del estímulo incesante del conductor, se sigue una deducción cada vez de hasta 10 puntos.

⇒ Los perros que sólo salgan nadando y no resuelvan de modo reconocible la tarea encomendada, reciben una deducción de hasta el total de la puntuación.

2.3.6.3 Movilidad en el agua

15 puntos

Un nado seguro y consciente con personas y/u objetos es de gran importancia para el perro de salvamento. Debe nadar voluntarioso en la dirección indicada por su conductor.

⇒ Moverse de manera demasiado precipitada y descontrolada en el agua es incorrecto, del mismo modo un comportamiento inseguro y retraído motivan una deducción de hasta el total de la puntuación.

2.3.6.4 Distracción

10 puntos

Es deseable que el perro muestre un comportamiento seguro, no impresionable frente a todas las influencias.

Si el perro se deja distraer por personas en movimiento (p.e. espectadores, figurantes) y/o barcas u otras influencias, motiva una deducción de hasta el total de la puntuación.

3. Pruebas para equipos del perro de salvamento en agua. Grado C.

3.1 Obediencia. Siempre según elementos en función del esquema del grado A de la prueba. **30 puntos**

El equipo tiene siempre que realizar tres elementos de la prueba de obediencia del grado A de la prueba fijados por el juez.

3.2 Desenvolvimiento Siempre según elementos en función del esquema del grado A de la prueba. **30 puntos**

El equipo tiene siempre que realizar tres elementos de la prueba de desenvolvimiento del grado A de la prueba fijados por el juez.

3.3 Trabajo en el agua **240 puntos**

2 embarcaciones con patrón
1 veterinario/a
2 boyas sin (vela)
2 salvavidas con cabo móvil
30 metros de cabo que flote
2 objeto para cobrar (30 cm de cabo flotante de 5 cm de diámetro)

3.3.1 Preparación de la prueba

El conductor tiene que esperar con el perro, fuera del campo visual, hasta ser llamado.

Hay que botar las barcas en el agua, anclar dos boyas, tomar medidas de seguridad contra la deriva y otros preparativos de interés para la prueba.

Antes del comienzo de la prueba, inspeccionan las aguas previstas para la prueba el examinador con el director de la prueba y los patrones.

Antes del comienzo de la prueba un veterinario al efecto ha de efectuar una revisión.

En la barca de acompañamiento se halla un veterinario.

3.3.2 Desarrollo de la prueba

3.3.2.1 Nadar una distancia de 1000 metros

El conductor sube a la barca con el perro. Éste navega alejándose de la orilla unos 450 metros. Allí da a su perro la orden de saltar de la barca detenida al agua. Puede estimular a su perro con señales acústicas y visuales. La barca continúa alejándose de la orilla aprox unos 275 metros más. El perro sigue a la barca nadando tranquilo. La barca lo acompaña con una separación de seguridad de aprox. 15 metros. En la segunda boya gira la barca y regresa a la orilla. El perro tiene que seguir a la barca y nadar directo hacia la orilla. El perro puede aprovechar aquí las corrientes y no tiene que alcanzar la orilla necesariamente en el lugar de comienzo.

El perro no puede mostrar pánico o agotamiento.

El responsable de la prueba observa el regreso del perro y lo recibe en la

orilla y lo lleva de vuelta al lugar de comienzo.
Se evalúa la capacidad de nado del perro.

3.3.2.2 Recogida de un nadador partiendo el perro desde un bote

El conductor del perro con el perro suben con un nadador a la barca. La barca sale aprox. 50 metros. El nadador se deja caer al agua mientras la barca sigue navegando todavía 10 metros.

A la orden del conductor salta el perro al agua y nada hacia el nadador, que al llegar el perro se deja arrastrar sin moverse.

El perro lo agarra con su boca por la mano o por el antebrazo y lo lleva de vuelta a la barca. Se sube a la barca a la persona a rescatar y a continuación al perro.

- Se permite una señal acústica, seguida de una breve señal visual.
- El perro puede agarrar al nadador sólo por la mano o el antebrazo.

3.3.2.3 Recogida de un nadador con ropa, saliendo el perro desde la orilla

El conductor está de pie con el perro en posición inicial en la orilla. En el agua se encuentra, separado de la orilla aprox. 30 m, un grupo, de al menos tres personas, jugando al balón. Con una barca se lleva a un nadador con ropa alejado de la orilla aprox. 50 metros en línea (recta) detrás del grupo de personas. El nadador vestido se deja caer al agua, mientras la barca sigue navegando todavía 20 metros aprox. en paralelo a la orilla. El nadador expresa pánico con grandes movimientos, pero no puede llamar al perro.

El conductor está de pie con el perro en posición inicial en la orilla. A la orden del conductor nada el perro a través del grupo de personas hacia el nadador, que se hace notar mediante intensos movimientos. Éste se sujeta al pelo del perro. El perro nada a continuación por el camino recto hacia la orilla.

- El perro no puede agarrar a ninguna persona del grupo que juega.
- Si el perro se aparta en el regreso a la orilla en más de 10 metros desplazado de la posición inicial a izquierda o a derecha, esto es parcialmente incorrecto.
- Se permite una señal acústica, seguida de una breve señal visual.

3.3.2.4 Traer un salvavidas de la barca saliendo el perro desde la barca

El conductor sube en la barca con el perro y la persona a rescatar. La barca se aleja aprox. 50 metros de la orilla. La persona se deja caer al agua. La barca sigue navegando todavía aprox. 25 metros en paralelo a la orilla antes de parar. El conductor lanza un salvavidas más o menos en medio entre la barca y la persona a rescatar, la cual, asustada, hace grandes movimientos, pero sin llamar al perro.

A la orden del conductor el perro salta al agua y nada hacia el salvavidas. Coge la cuerda móvil en la boca y le lleva el salvavidas a la persona, que se sujeta al mismo. Seguidamente lleva el salvavidas con la persona de

vuelta a la barca. Allí se sube a la barca a la persona que hay que rescatar. El perro va nadando hacia la orilla siguiendo a la barca, con una separación de seguridad de aprox. 15 metros.

- Se permite una señal acústica, seguida de una breve señal visual.
- Si el perro nada hasta la persona sin haber recogido antes el salvavidas, esto es incorrecto.
- Si el perro nada con la persona a la orilla, esto es incorrecto

3.3.2.5 Llevar un cabo de una barca a otra saliendo el perro desde la barca

El conductor sube con el perro a una barca donde se halla un cabo de 30 metros de largo. Este cabo tiene que poder desenrollarse con facilidad. La barca sale al agua con una segunda barca aprox. 50 metros, donde paran con una separación una de otra de más o menos 25 metros. A la orden del conductor salta el perro al agua. Se le da el extremo del cabo en la boca. Nada con el cabo a la segunda barca, donde le entrega el extremo al patrón de la barca.

El perro nada enseguida de vuelta a la primera barca, donde se le sube a bordo. A continuación la primera barca vuelve a la orilla remolcando a la segunda.

- Está permitida una señal acústica, seguida de una breve señal visual.
- Si el perro nada con el cabo de vuelta a la orilla, esto es incorrecto

3.3.3 Acta de la prueba (documentos de evaluación)

La marcha de la prueba del perro de salvamento y su resultado tienen que quedar reflejados en un acta que tiene que ser firmada por el juez y por el responsable de la prueba.

3.3.4 Comunicación del resultado de la prueba

Inmediatamente después de la prueba se dará a conocer al conductor del perro el resultado de la misma verbalmente como “superada” o “no superada”.

Si el conductor no ha superado la prueba se le han de explicar los motivos de la no superación, así como las condiciones de repetición de la prueba.

3.3.5 Evaluación del conductor del perro

3.3.5.1 Actitud y disciplina

20 puntos

- El equipo del perro de salvamento tiene que vestir durante la prueba una ropa adecuada al trabajo o bien llevar un equipo de seguridad.
⇒ Si no se lleva ninguna de las prendas ajustadas al caso o bien no pueden presentarse partes del equipo de seguridad necesario, el equipo ha de dejar la prueba.
- Se han de seguir las indicaciones dadas en la fase de informarse.
⇒ Salir antes de tiempo del punto de partida, salir al encuentro del perro dentro del agua, no observar la zona de peligro o las normas de seguridad tiene como consecuencia una deducción de hasta el total de

la puntuación.

⇒ Graves contravenciones de las normas de seguridad así como cualquier lesión causada por ello al perro y/o al conductor provocan la interrupción de la prueba.

- Se ha de mojar al perro en el agua antes del comienzo del trabajo.
⇒ Si no se moja al perro se sigue una deducción de hasta 10 puntos.
- Antes de la prueba hay que darle al perro ocasión de sobra para evacuar.
⇒ Si el perro evacúa durante el trabajo, recibe una deducción de hasta 10 puntos.

3.3.5.2 Contacto con el perro

10 puntos

Se ha de probar si y cómo está aclarada la relación del perro con la persona (jerarquía perro < persona).

- Un comportamiento agresivo hacia el conductor del perro o hacia otra persona hace interrumpir la prueba.

3.3.5.3 Informarse

10 puntos

El conductor tiene que recoger todas las referencias relevantes para la intervención.

Fuentes de referencias e informaciones a recoger son:

Jefe de la intervención en el lugar (responsable al mando), testigos oculares, vecinos:

- ¿Daños personales?
 - ¿Cuántas personas hay en peligro?
- ¿Qué causa ha tenido la desgracia?
- ¿Qué medidas se han tomado ya?
- ¿Está asegurada la atención a los rescatados?
- Equipo o medios de la/s persona/s
- ¿Fuentes de peligro y riesgos?
 - ¿Corrientes, traídas de agua (p.e. cambios rápidos del estado del agua)?
 - ¿Qué dice la última previsión metereológica?

Sólo por una información completa recibe el conductor todos los puntos.

3.3.5.4 Motivación inicial.

Cada vez 10 puntos

Hay que colocarle los arneses al perro antes de empezar los trabajos en el agua.

- ⇒ Si no se hace así, se quitan 3 puntos.
- ⇒ Si el perro no deja la barca por sí mismo, se quitan 3 puntos.
- ⇒ Repetir la motivación origina una deducción cada vez de hasta 5 puntos.

3.3.5.5 Control a distancia

10 puntos

- En el nado de una distancia hay que observar que el perro nade de modo uniforme y con soltura y que siga a la barca que precede a su lado.
- Durante los trabajos del perro en el agua hay que observar las

corrientes.

- ⇒ Desviaciones por diferentes corrientes no son incorrectas.
- El perro tiene que nadar en línea recta hacia el objeto-presa o en su caso hacia la persona de apoyo y tiene que volver nadando por la línea más recta al punto de salida.
 - ⇒ Si el perro interrumpe la acción, se quitan hasta 10 puntos.
 - ⇒ Una desviación de más de 10 metros a derecha o izquierda del punto de salida es incorrecta y origina una deducción de hasta 5 puntos.
 - ⇒ Dirigirse demasiado a menudo al perro o de manera impropia, ocasiona una deducción de hasta el total de la puntuación.

3.3.5.6 Atención a las personas rescatadas

15 puntos

Una vez que el perro ha traído a la persona y al nadador a la orilla, el conductor, hasta donde le sea posible, tiene que hacerse una imagen de su estado según las normas de primeros auxilios. Tiene que preguntar a esta persona por lo sucedido en el accidente.

Tiene que poner en práctica, dado el caso, las medidas de primeros auxilios, o bien asegurar su aplicación hasta la llegada del personal especializado.

3.3.5.7 Tarea complementaria (Trabajo en equipo)

5 puntos

El conductor tiene que nadar con su perro un trecho de 100 metros fuera del área de pruebas para el trabajo en el agua.

Este trabajo puede llevarse a cabo también conjuntamente con la parte de la prueba de obediencia, destreza o nado de una distancia.

3.3.6 Evaluación del perro

3.3.6.1 Control / Obediencia

20 puntos

Durante todo el desarrollo de la prueba el perro tiene que obedecer fielmente al conductor.

- ⇒ Si el perro no permanece tumbado en la fase de informarse recibe una deducción de hasta 5 puntos.
- ⇒ Si no muestra control durante todo el desarrollo de la prueba se le pueden deducir hasta 15 puntos.
- ⇒ Si el perro se aleja, contra el deseo del conductor, del área de búsqueda, esto conduce a la interrupción de la prueba.

3.3.6.2 Intensidad en el trabajo

Cada vez 15 puntos

El perro, empezada la correspondiente fase de la prueba, debe completar las tareas asignadas con entusiasmo.

- ⇒ Si el perro trabaja de mala gana, superficialmente, con poca intensidad, nada tan sólo de forma insegura, necesita del estímulo incesante del conductor, se sigue una deducción cada vez de hasta 10

puntos.

- ⇒ Los perros que sólo salgan nadando y no resuelvan de modo reconocible la tarea encomendada, reciben una deducción de hasta el total de la puntuación.

3.3.6.3 Movilidad en el agua

15 puntos

Un nado seguro y consciente con personas y/u objetos es de gran importancia para el perro de salvamento. Debe nadar voluntarioso en la dirección indicada por su conductor.

- ⇒ Moverse de manera demasiado precipitada y descontrolada en el agua es incorrecto, del mismo modo un comportamiento inseguro y retraído motivan una deducción de hasta el total de la puntuación.

3.3.6.4 Distracción

10 puntos

Es deseable que el perro muestre un comportamiento seguro, no impresionable frente a todas las influencias.

Si el perro se deja distraer por personas en movimiento (p.e. espectadores, figurantes) y/o barcas u otras influencias, motiva una deducción de hasta el total de la puntuación.

